

PUBLICACION OFICIAL  
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA  
Sesión 13ª, en martes 23 de abril de 1957

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA.

---

INDICE

*Versión Taquigráfica*

	Pág.
I.—ASISTENCIA .....	375
II.—APERTURA DE LA SESION .....	375
III.—TRAMITACION DE ACTAS .....	375
IV.—LECTURA DE LA CUENTA .....	375
V. INCIDENTES:	
Situación creada con motivo de la aplicación de las facultades extraordinarias. (Observaciones de los señores Allende, Martones, Bossay, Rivera, Videla Lira, Poklepovic, Amunátegui, Mora, Aguirre Doolan, Cerda, García y Rodríguez) . . . . .	376
Supresión de sesión. (Se acuerda) . . . . .	404
Integración de la Comisión de Hacienda. (Se aprueba) . . . . .	404

	<u>Pág.</u>
<i>Anejos</i>	
<b>ACTA APROBADA:</b>	
Sesión 11 <sup>a</sup> ., en 16 de abril de 1957 ... ..	405
<b>DOCUMENTOS:</b>	
1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre aporte extraordinario a los Ferrocarriles del Estado, por aplicación de la ley N° 12.434.	407
2.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste responde a observaciones del señor Allende sobre nómina de funcionarios civiles y militares que permanecieron de guardia en el Ministerio de Defensa, la noche del 2 de abril en curso ..... ..	408

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos  | —Larrain, Jaime        |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Lavandero, Jorge      |
| —Alessandri, Eduardo   | —Martínez, Carlos A.   |
| —Alessandri, Fernando  | —Martones, Humberto    |
| —Alvarez, Humberto     | —Mora, Marcial         |
| —Allende, Salvador     | —Opaso, Pedro          |
| —Amunátegui, Gregorio  | —Pedregal, Alberto Del |
| —Bossay, Luis          | —Pérez de Arce, Gmo.   |
| —Bulnes S., Francisco  | —Poklepovic, Pedro     |
| —Cerdeña, Alfredo      | —Quinteros, Luis       |
| —Correa, Ulises        | —Rivera, Gustavo       |
| —Curti, Enrique        | —Rodríguez, Aniceto    |
| —Faivovich, Angel      | —Torres, Isauro        |
| —García, José          | —Videla, Hernán        |
| —González, Eugenio     |                        |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

### PRIMERA HORA

### II.—APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 13 señores Senadores.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 11ª., en 16 de abril, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 12ª., en 17 de abril, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(*Véase el Acta aprobada en los Anexos.*)

### IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual comunica que ha acordado incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura, el proyecto de ley que aumenta la Planta Permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, fijada en el párrafo 3º del artículo 1º del D. F. L. N° 392, de 1953.

—*Se manda archivar.*

#### Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el cual comunica que ha tenido a bien aprobar un proyecto de ley que otorga un aporte extraordinario a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con el objeto de que ésta dé cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 12.434, que aumentó los sueldos, salarios y pensiones de su personal. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Del señor Ministro de Defens Nacional, con el cual remite la nómina de los Oficiales, Suboficiales y Tropa y del Personal Civil, que estuvo de guardia en el edificio de esa Secretaría de Estado en la noche del 2 de abril en curso. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay asuntos en estado de tabla.

## SEGUNDA HORA

## V. INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Está inscrito, en el primer lugar de la hora de Incidentes, el Honorable señores Martones, que no se encuentra en la sala.

Se halla inscrito, a continuación, el Honorable señor Allende.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

#### GESTACION Y APLICACION DE LA LEY DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, en realidad, mi propósito era haber hecho algunas observaciones con relación a la circular emitida por el Jefe de la Plaza, a raíz de los hechos que el País ha lamentado, y, al mismo tiempo, dar a conocer ciertos antecedentes que obran en mi poder. Desafortunadamente, no me imaginé que no habría asuntos que tratar en el Orden del Día, lo cual me impide disponer en este instante de la documentación necesaria.

En todo caso y en vista de no haber otro Senador que me preceda en el uso de la palabra, aprovecharé la oportunidad para hacer breves comentarios en torno a la situación creada con motivo de la dictación de la ley de Facultades Extraordinarias.

El Senado debe recordar que, en forma insistente, los Senadores del Frente de Acción Popular hicimos presente que, a nuestro juicio, dichas facultades eran innecesarias; que el Gobierno no merecía tal confianza de parte del Congreso, y, por último, que, en nuestro concepto, la aplicación de esas facultades significaría, indiscutiblemente, atropello, persecución y cárcel. Recalcamos, también, que, en forma tardía, pero cierta, oíríamos más de una lamentación de algunos señores Senadores o conoceríamos

acuerdos y declaraciones de partidos que habían votado en favor de las facultades extraordinarias y que manifestarían su extrañeza por la forma como ellas se estaban empleando.

Señor Presidente, la aplicación de tales facultades hace resaltar mayormente cuánta razón teníamos quienes nos opusimos a ellas y, sobre todo, pretendimos, inútilmente, que el Senado aceptara algunas enmiendas que hoy día adquieren plena justificación. Nosotros solicitamos se exigiera decreto fundado en los casos de relegación de ciudadanos, e inclusive sostuvimos que, sin que se constituyera esto en un trámite engorroso, debía dejarse constancia de ello en la Contraloría General de la República. No se aceptaron nuestras indicaciones, y sólo como concesión obtuvimos que se individualizara claramente a las personas a quienes se relegara. Lo acontecido demuestra cómo previmos nosotros lo que habría de ocurrir. Sabe el País, por ejemplo, que Investigaciones, esgrimiendo un decreto firmado por el Presidente de la República y el Ministro subrogante del Interior, señor Infante, quiso relegar al abogado señor Alejandro Pérez a la ciudad de Itata. El afectado, que sabe geografía, manifestó que el decreto era inconsiderado, por cuanto no existía la ciudad de Itata, y que sólo podrían relegarlo a Quirihue, cabecera del departamento de aquel nombre. Los agentes de Investigaciones lo detuvieron prácticamente treinta minutos en la calle, hasta que llegaron con un nuevo decreto en que se fijaba la ciudad de Quirihue, capital del departamento de Itata, como punto de relegación del señor Pérez. El nuevo decreto venía también firmado por el Presidente de la República, quien — esto es lo curioso— estaba ausente de Santiago, Linares o Talca. Lo sucedido permite afirmar que, por desgracia, antes de partir, el Jefe del Estado dejó decretos firmados en blanco, para girar contra la libertad de nuestros compatriotas.

Este es un hecho incalificable, que demuestra cómo cualquiera en este País ha estado entregado a la arbitrariedad de funcionarios cuya jerarquía moral todos conocemos y que, impunemente, se ha usado la firma del Jefe del Estado, quien — repito — ha dejado firmados decretos en blanco.

Señor Presidente, la mayoría del Senado rechazó la indicación que formulamos para que no experimentaran limitaciones la libertad de imprenta ni las audiciones radiales. La mayoría tuvo confianza en el Ejecutivo. Hemos visto cómo se ha impedido la publicación del diario "Mundo Libre" y se han fiscalizado audiciones de radios, y cómo las informaciones de tipo político prácticamente deben ser visadas por el Ejecutivo.

Presentamos otra indicación destinada a evitar se aplicaran las facultades extraordinarias a los profesionales que, en el desempeño de su función de abogado, defendieran a sus clientes o personas que requirieran su atención profesional. Hicimos tal indicación, pues suponíamos que, como efectivamente ocurrió, se buscaría cualquier resquicio, a fin de inhabilitar la defensa, ya fuera de relegados, ya de entidades o empresas a quienes el Gobierno en este instante quiere acallar o eliminar. Dicha mayoría tampoco aceptó esa indicación, que no sólo fue defendida, en la práctica, por diversos abogados, sino que también contó con la aprobación de los organismos que agrupan a esos profesionales.

Todo el País se ha conmovido por la tentativa de relegar a cuatro abogados defensores de algunos relegados, y defensores, también, de la empresa dueña de la imprenta "Horizonte".

He recordado tales hechos, por cuanto ellos nos dan, de modo implacable, la razón, y por convenir que los sectores políticos que tan obsecuentemente otorgaron las facultades extraordinarias al Ejecutivo asuman plenamente la responsabilidad por lo que hicieron. En especial ahora,

cuando el País no alcanza a explicarse la justificación política del nuevo Gabinete con que nos regala, para tranquilidad pública, el Jefe del Estado, después de haberse contemplado, durante cuarenta y ocho horas, el espectáculo más grotesco que ha podido darse y que evidencia hasta dónde, en el seno del Gobierno, grupos antagónicos pelean desembozadamente por el Poder, algunos de los cuales emplean procedimientos que la Nación condena con la mayor rudeza y acritud.

Ya no se trata de la eliminación de un funcionario que desempeña alto cargo y ha tenido actitudes descompuestas en contra de un Ministro de Estado, ni de la salida de un Ministro que dio una explicación fútil, como la de no saber lo que firmaba: se trata de la evidencia de que en el Gobierno del señor Ibáñez todavía persisten grupos y clanes, no sólo unidos en el usufructo del Poder, sino por una larga trayectoria de delincuencia al servicio de sus apetitos personales, y que esgrimen el Mando para defender posiciones que nunca debieron alcanzar.

El espectáculo dado ante el País es penoso, pues demuestra falta total de responsabilidad en el Ejecutivo e irresponsabilidad en los grupos que han gozado de tan poderosa influencia en el Gobierno.

Señor Presidente, nos interesa subrayar algunas cosas con relación a lo que perentoriamente afirmamos en este recinto, o sea que, recibiendo órdenes superiores, el servicio de Policía Política había destruido la imprenta "Horizonte" y las oficinas del diario "El Siglo". Tal afirmación, que hicimos en presencia de todo el Gabinete, se ha visto confirmada por los hechos posteriores que el País conoce. A ratos yo he llegado a pensar que sería un título extraordinario para una novela policial, que podríamos denominar "El detective delincuente y el juez culpable", si se considera que uno de los agentes, alto funcionario de Investigaciones, guardaba en su casa elementos, material y 2 máquinas de escribir de la imprenta

asaltada; que el juez militar de Santiago, el Jefe de la Plaza, que tuvo la responsabilidad de las tropas en los días de los luctuosos sucesos y debe responder ante el País, fue quien dio la orden para que tropas del Ejército rodearan la imprenta "Horizonte" y se llevaran a los detenidos a Investigaciones, mientras el personal de esta última quedaba entregado, con el resguardo de la fuerza pública, a la tarea de destruir la propiedad privada.

Señor Presidente, nuestra democracia, que mantenía ciertas formas de tal y donde algunos derechos, por lo menos, aparecieron siempre resguardados, evidencia ahora hasta qué extremo ha sido prostituida, cuando la fuerza y las instituciones encargadas precisamente de la vigilancia y protección de la propiedad privada son quienes la destruyen con más torpeza y encono.

No comprendo por qué no ha habido una reacción más violenta al saber el País, por ejemplo, cuántos han sido los tropiezos y las dificultades que el Fiscal señor Francisco Saavedra ha debido vencer para ir abriéndose camino en medio de la maraña de intereses contrapuestos levantada para dejar en la impunidad a los responsables de tales delitos. Nunca me imaginé que el País llegara a presenciar que un Fiscal de las Fuerzas Armadas ha sido prácticamente cercado en su oficina por personal de la policía política, molestado en su hogar, y su esposa, sometida a vigilancia, y que lo mismo ha acaecido con el secretario y actuario de ese tribunal.

¿Cómo podemos mirar impasibles que, para obtener la revocación del decreto de relegación de los abogados de la imprenta "Horizonte", hayan debido movilizar-se todos los abogados de Chile, por medio del Colegio y la Asociación respectivos, y expresar su airada protesta? ¿Cómo ha podido el Ejecutivo actuar en forma que haya sido necesaria la intervención del señor Presidente del Senado —que recabé en el momento oportuno, a lo cual acce-

dió con la deferencia de siempre—, para evitar se consumara dicho atentado?

¡Cuán elocuente y claro, además de los acuerdos que he comentado, es el que publica la prensa de hoy, emanado del más alto tribunal de justicia, la Corte Suprema, por el cual expresa su protesta, en el fondo, por las dificultades que se han opuesto al desempeño correcto de un Fiscal Militar!

Estos hechos son de tanta gravedad que demuestran el grado de descomposición a que se está llegando y la irresponsabilidad de algunos personeros del Ejecutivo. Ha llegado a tal grado la descomposición de un servicio público como Investigaciones, que el País espera y reclama, no sólo la salida del señor Ferrer, sino también las medidas de tipo administrativo indispensables para la reorganización de esa repartición. Y nosotros tenemos la esperanza, por lo menos, de que la Justicia Militar podrá sobreponerse a las presiones, a las amenazas, a fin de ubicar y sancionar a los culpables de los delitos que todo Chile condena.

Señor Presidente, se hace necesario denunciarlo, hacerlo presente, gritarlo frente al País, para que no se olvide y se reconozca que ha habido otros propósitos destinados a entorpecer el desempeño de la Justicia.

¿Cómo no ha de causar extrañeza que un profesional de carrera, como el Fiscal señor Del Río, haya iniciado su expediente de retiro, por haber sido presionado por el Jefe de la Plaza, Juez Militar de Santiago y responsable directo en la dirección de las tropas los días 3 y 4 de abril?

¿Cómo es posible que la carrera funcionaria esté sujeta a las arbitrariedades o al capricho del Juez Militar, cuya trayectoria, como Jefe de la Plaza, hemos criticado en repetidas oportunidades, al expresar que le cabe la más alta responsabilidad frente al desempeño de la fuerza pública?

Sin embargo, hay un funcionario —a quien no conozco, pero acerca de quien he

oído diversos comentarios que lo acreditaban como profesional digno y correcto— que ha iniciado su expediente de retiro, por no aceptar las presiones de que ha sido víctima de parte del Juez Militar.

Si a ello agregamos la actitud que se ha asumido con el Fiscal señor Saavedra, podemos decir que se mueven influencias muy fuertes y poderosas para impedir se esclarezca y sancione a los responsables, no sólo de haber empastelado, arrasado y destruído la imprenta "Horizonte", sino, también, de haber cometido diversos desmanes; y lo que interesa es el esclarecimiento absoluto, para saber quién es el culpable de la orden respectiva, la que no puede haber emanado de funcionarios subalternos. Solamente un hombre con influencia en el Gobierno, que ha medido exactamente las consecuencias políticas de este paso, que ha deseado impedir la publicación de dos diarios y tres revistas, que ha querido suprimir a una empresa editora, es quien ha podido utilizar las fuerzas del Ejército para amparar a los delincuentes de Investigaciones. Y eso, el País debe saberlo, por profilaxis pública, por higiene de la democracia.

Por último, todavía estamos en la incertidumbre de quiénes, en definitiva, seguirán aplicando las facultades extraordinarias que la mayoría ocasional del Parlamento ha otorgado al Ejecutivo. Pero, a juzgar por los nombres que se han barajado, la responsabilidad de los partidos que otorgaron dichas facultades es indiscutible.

En este recinto, un señor Senador decía, y con razón, que los partidos debían asumir no sólo la responsabilidad de otorgar las facultades extraordinarias, sino también la de aplicarlas. Se confió en determinados Ministros, sin olvidar la cuota tremenda de responsabilidad que tiene el Jefe del Estado.

Ahora nos encontramos con una renovación de gran parte del equipo ministerial que obtuvo las facultades extraordi-

narias y frente al hecho de que el Gabinete que las seguirá aplicando está formado por hombres que no obedecen a ningún pensamiento u orientación política, a ninguna posición ideológica, a ningún concepto de tipo económico, a ninguna postulación de tipo social, sino, exclusivamente, al capricho del Jefe del Estado, que designa Ministros con la liviandad de quien debe llenar determinados cargos, sin darse cuenta de la dramática situación económica y social que vive el País y de lo que representa tener que buscar, por los caminos de la equidad, una tranquilidad social perdida precisamente por la actitud del propio Gobierno.

Frente a lo ocurrido, nosotros destacamos cuál ha sido nuestra actitud. Hacemos presente cuánta razón teníamos, y cómo los hechos han justificado nuestra posición.

Sólo nos resta señalar que los partidos que otorgaron las facultades tienen la obligación moral, por lo menos, de evitar que ellas sigan aplicándose como hasta ahora lo han sido por parte del Gobierno.

En cuanto a nosotros, seguiremos en la lucha en que estamos empeñados para obtener, lo más rápidamente posible, el imperio en Chile de la justicia y la libertad.

He dicho.

El señor MARTONES.— Señor Presidente:

Aún vibra en esta sala el eco del combativo debate habido durante la discusión del proyecto de facultades extraordinarias. Y no han transcurrido ocho días todavía desde la fecha de promulgación de la ley N° 12.452, cuando se han visto cumplidas las profecías que los Senadores del Frente de Acción Popular hicimos en este recinto.

¡Cuánta razón teníamos al oponernos a la entrega de facultades extraordinarias al Presidente de la República y a su equipo ministerial, y al expresar que estas personas no sabrían hacer uso discrecional de tales facultades!

Es de lamentar que los partidos políticos que, en un instante de debilidad, y ante el temor de que el régimen constitucional fuese barrenado, entregaron facultades extraordinarias al Presidente de la República, no asumieran la dosis de responsabilidad que les correspondía para mantener en toda su integridad la supervivencia de nuestra democracia.

A los pocos días de dictada la ley citada, ocurrieron hechos que el País entero ha repudiado: la prisión y, luego después, el intento de relegación de un grupo de abogados, de los cuales algunos tenían intereses directos en la imprenta "Horizonte" y otros defendían profesionalmente a dicha imprenta.

Yo recuerdo, como lo ha recordado el Honorable señor Allende en esta oportunidad, que formulamos indicación para dejar al margen de las disposiciones de la ley de Facultades Extraordinarias a los abogados que tuviesen a su cargo la defensa de los perseguidos en virtud de disposiciones de la misma ley. Fueron los bancos de mayoría los que hicieron imposible el éxito de esa indicación. Los hechos ocurridos demuestran ahora que Sus Señorías no supieron comprender en ese instante que las facultades iban a ser aplicadas por elementos que no alcanzaban a entender que esta confianza que el Congreso delegaba en ellos no significaba darles atribuciones para atropellar los derechos garantizados por la Constitución, sino darles medios para impedir que los hechos derivaran en circunstancias peores. Pero estos hechos, señor Presidente, están consumados, y hoy nos encontramos con un Gabinete que no representa a ningún sector ciudadano, sino la voluntad cesárea y despótica del Presidente de la República. Se trata de un Gabinete integrado por hombres que no pertenecen a partidos políticos. Dos de ellos, que hasta hace poco militaban en las filas del agrario-laborismo, han sido desautorizados por la directiva nacional de su partido, por el hecho de haber asumido responsabilidad

des ministeriales. Me refiero al señor Jorge Aravena, Ministro del Interior, y al doctor Muñoz, Ministro de Salud. Los demás, o son simplemente funcionarios o altos jefes de nuestras Fuerzas Armadas. En consecuencia, estamos a merced del Primer Mandatario, quien puede hacer cuanto estime de su exclusiva voluntad, para dirigir los destinos del País.

Hemos llegado a un momento en que se ha desviado fundamentalmente el principio de nuestra convivencia democrática, pues mantener un régimen presidencial no significa en modo alguno, aun cuando en el hecho faculta al Presidente de la República para designar a sus Ministros, que el Primer Mandatario pueda elegirlos sin que ellos representen, ni siquiera en parte, la voluntad de la ciudadanía.

No somos de los que creen que en un régimen presidencial los partidos políticos puedan intervenir en la designación de los Ministros; pero sí creemos firmemente que el Jefe del Estado, interpretando el sentir democrático del País, debe buscar precisamente en los partidos políticos a los hombres capaces de desempeñar funciones ministeriales.

Hicimos un dramático llamado a los partidos que entregaban facultades extraordinarias al señor Presidente de la República; les pedimos que asumieran su parte de responsabilidad, si no con hombres militantes activos de sus filas, al menos con personalidades que interpretaran su pensamiento político. Bien sabemos los hombres de Izquierda que ocupamos un asiento en este recinto, que podemos vivir en un plano de democracia con Ministros de Estado que representen a partidos antagónicos, aun cuando ellos actúen de acuerdo con principios muy diferentes de los nuestros, porque sabemos, al mismo tiempo, que estos Ministros están "controlados", orientados, dirigidos, fiscalizados por las directivas de sus partidos y que, en momento alguno, provocarán desbordes que pongan en peligro el régimen institucional. Pero ese llamado nuestro no

fue oído. Los partidos entregaron al Presidente de la República una ley de Facultades Extraordinarias y, luego, se desentendieron de lo que el Primer Mandatario pudiera hacer con ellas. Hoy nos encontramos con un Gabinete integrado por generales y almirantes de nuestras Fuerzas Armadas, por algunos elementos técnicos y por hombres que pertenecieron a partidos políticos. ¿Cuenta, acaso, este Gabinete con mayoría parlamentaria? ¿Puede impulsar, siquiera en parte, el plan económico que el Gobierno ha estimado que constituye la salvación de la crisis actual y que podría poner término al proceso inflacionario que hemos estado experimentando durante muchos años? Seguramente no, señor Presidente. De ahí que los Senadores del Frente de Acción Popular creemos imprescindible que los partidos políticos, con plena responsabilidad ciudadana, se pongan en movimiento para impedir que los desmanes alcancen caracteres más graves. Hacemos un llamado al Partido Agrario Laborista, al Partido Liberal, a la Falange Nacional, al Partido Conservador y al Partido Nacional, para que procuren la subsistencia del régimen democrático. No nos merece ninguna confianza el Gabinete que el Presidente de la República ha constituido en el día de hoy; ello, no sólo por la calidad de los ciudadanos que lo integran, sino porque hemos visto, sorprendidos, que se mantienen en el pleno ejercicio de sus cargos todos aquellos funcionarios señalados ante la opinión pública como elementos de mentalidad antidemocrática, como hombres que actúan sin criterio, como individuos sin una concepción de la responsabilidad del mando ni concepto de la moral pública. Se mantienen en sus funciones el Subsecretario del Interior, señor Ferrer, acusado por el País entero de individuo atrabiliario y sin respeto por ninguno de los derechos ciudadanos; el Director General de Investigaciones, señor Luis Muñoz Monje, ciudadano que desde hace mucho tiempo no sólo es repudiado por la

ciudadanía entera, sino que es sindicado, aun por los propios Tribunales, como un funcionario que no responde a la confianza que debe merecer por el cargo que desempeña, y el señor Secretario General de Gobierno, cuya dócil actitud ante los manejos de elementos ajenos al Gobierno es sobradamente conocida de todo el País. Así como estós que he mencionado, hay otros funcionarios de menor importancia que constituyen un grave y permanente peligro para nuestra convivencia democrática.

Hemos podido apreciar como mucho de lo que dijimos respondía de una manera muy exacta a la verdad. Cuando señalamos, en este recinto, que los desmanes ocurridos en Santiago en la trágica tarde del martes dos de abril habían sido ocasionados por una horda de delincuentes dejados en libertad por la Sección de Detenidos de la Dirección General de Investigaciones, estuvimos en la verdad. Más tarde, hemos visto confirmados estos hechos por las informaciones de la prensa. Las prendas, los enseres, los útiles, los objetos saqueados en casas comerciales han sido encontrados en poder de delincuentes y de algunos funcionarios de Investigaciones. Nosotros denunciábamos en esta sala que habían sido relegados muchachos de 14 y 17 años. La aseveración, que fue desmentida por el Ministro del Interior, resultó confirmada más tarde, cuando la prensa indicó la edad de aquellos muchachos, obreros de la imprenta "Horizonte", y acompañó, inclusive, sus fotografías. Cuando dijimos que se haría mal uso de las facultades extraordinarias, estuvimos también en la razón.

Pues bien, señor Presidente, pesa sobre los partidos que las otorgaron, la enorme responsabilidad de resguardar nuestro régimen democrático. Nosotros hemos llevado una vida entera de lucha; hemos ocupado siempre, y seguimos ocupando, un puesto de combate en las barricadas del pueblo. No nos amedrentan ni el ataque ni

el combate; pero, sí, vemos horrorizados el grave peligro que estamos viviendo. A nosotros no nos corresponde acudir en defensa del interés de este Gobierno, que combatimos fuerte y duramente y que no nos merece confianza, —por eso, no le hemos otorgado facultades extraordinarias—. Esa defensa corresponde a los partidos que se las concedieron. Pero, al mismo tiempo, declaramos de manera solemne, que estamos siempre dispuestos a prestar nuestra colaboración en resguardo de las instituciones republicanas. Cuando éstas se hallen en peligro, podrán estar seguros los partidos, cualquiera que sea su color político o la posición que ostenten, de que los hombres que integramos el Frente de Acción Popular, estaremos siempre prontos, en beneficio de la clase obrera, a luchar codo a codo con ellos, en defensa de la democracia, aun cuando la encontramos, en su estado actual, deficiente y deformada, aun cuando luchamos por perfeccionarla. Pero creemos, como dijo el Honorable señor Allende, que es mil veces preferible un mal gobierno democrático que la mejor de las dictaduras.

El momento que vivimos no es para obrar con temores. Creemos, como alguien lo dijo, que es más digno y valeroso morir de pie que vivir de rodillas; pero, ante todo, creemos que la defensa del régimen democrático ha de constituir, en este momento, nuestra principal preocupación.

Para defender nuestro régimen, para defender nuestras libertades, para defender nuestros derechos, invitamos a todos los sectores democráticos del País a organizarnos en un solo frente civil que haga ver al señor Presidente de la República que cuando fue elegido por la mayoría ciudadana, lo fue para que desarrollara un gobierno democrático, y que, aun cuando él usa atributos que le otorga un régimen presidencial, no pueden éstos servir para transformar dicho régimen en un régimen autocrático. No es el Presidente de la República quien ha de imponer una omnímoda voluntad: él es sólo un manda-

tario de la voluntad del pueblo y está, democráticamente, en la obligación de interpretarla, de satisfacer su sentir, de dar cumplimiento a las promesas hechas a ese mismo pueblo.

El Gabinete constituido hoy no nos satisface. Protestamos enérgicamente por la desviación democrática que ha tenido el señor Presidente de la República, y hacemos votos muy sinceros por que el Parlamento —el último baluarte de nuestro régimen democrático—, que aún no se ha contaminado, pueda actuar de manera tal que permita lograr el restablecimiento total de las instituciones democráticas. Para ello, anunciamos, desde luego, la presentación de un proyecto derogatorio de la ley N<sup>o</sup> 12.542, que otorgó facultades extraordinarias al Primer Mandatario. Sabemos que no podrá ser tratado mientras no se inicie la legislatura ordinaria y comience a actuar el nuevo Parlamento. Felizmente, faltan poco menos de treinta días. Esperamos que los nuevos Parlamentarios y los partidos que otorgaron esas facultades permitirán, en razón de la dolorosa experiencia recogida, la derogación de esa ley, para obligar, de esa manera, al Jefe del Estado, a encuadrarse en las normas auténticas y verdaderas del régimen democrático.

Nada más, señor Presidente.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente:

Nada habría sido más grato para mi espíritu de demócrata que ocupar hoy nuevamente la atención de esta corporación, a fin de referirme a los sucesos políticos que agitan al País y decir que el Partido Radical y yo, que fui vocero en el debate de la ley de Facultades Extraordinarias, habíamos estado equivocados, y que la razón había estado de parte de los Senadores de los Partidos Conservador Unido, Liberal, Agrario Laborista y Nacional y de los Honorables señores Videla Ibáñez y Frei, con cuyos votos fue aprobada esa ley.

Sí eso pudiera decir, significaría que la República estaría viviendo horas de se-

rena paz y que el imperio de esa ley excepcional habría servido para perseguir y castigar a los delincuentes comunes que, al amparo de un justo movimiento de protesta popular y estudiantil, perpetraron sus delitos. Significaría que el Gobierno estaría utilizando el obligado lapso de paz social que impone la amenaza potencial de la ley, para estudiar los graves problemas económicos que afectan al País y a sus clases trabajadoras. Significaría que, con espíritu de ecuanimidad y de justicia, se estaría buscando una solución equitativa a la inquietud permanente en que viven las masas asalariadas ante el alza constante del tosto de la vida.

Por desgracia, señores Senadores, el panorama que presenta el País es precisamente todo lo contrario de lo que ofrecieron en esta sala los Ministros de Estado que obtuvieron la dictación de esa ley, y debo creer que es, también, todo el reverso de aquel que esperaban los Senadores que dieron sus votos favorables a esa iniciativa.

Ya no está en su cargo el Coronel Videla, el Ministro del Interior que comprometió en el Congreso su palabra de hombre de honor y de militar acerca de la forma responsable en que serían aplicadas esas facultades. Ni uno solo de los delincuentes comunes confesos de robos o de asaltos a la propiedad privada o fiscal ha sido relegado. Lo han sido, en cambio, dirigentes de sindicatos de obreros y empleados cuyo único delito era aparecer como cabezas visibles de la inquietud asalariada frente a la creciente miseria. Lo fueron, también, los periodistas y obreros de la imprenta "Horizonte", por haber sido testigos de su destrucción, y ya puede afirmarse, sin duda alguna, que ésta fue perpetrada por fuerzas policiales.

Es tan ostensible la vinculación de altos personajes del régimen con esta acción vandálica, que llegó a utilizarse esa ley de confianza que, en un instante de debilidad, el Congreso le otorgó al Ejecutivo, para intentar la relegación de los abogados que tenían a su cargo la defensa de

los intereses de la imprenta "Horizonte" y de los diarios y revistas que en ella se editaban.

En mi anterior discurso, dije que tras las "autoridades ejecutivas visibles hay un supergobierno, un poder detrás del trono, que manobra ocultamente y que tiene, más atribuciones que el Ministro del Interior". Estas palabras motivaron una airada réplica del Coronel señor Videla, quien aseguró textualmente: "No soporto que mis subalternos me vengan a supeditar. El señor Senador debe partir de la base de que todo lo que se hace en el Ministerio yo lo he dispuesto".

Al conocer los detalles del intento de relegación de los cuatro abogados de la causa de "Horizonte", no he querido poner en duda ni la sinceridad ni la buena fe del ex Ministro señor Videla; pero, sí, quiero señalar la exactitud de mis palabras y la errada información del señor Ministro, en cuanto a la realidad gubernativa y del ejercicio del poder que él creía tener en sus manos; y señalar, también, con cuánta razón nosotros no podíamos hacer fe en sus palabras y en sus garantías, porque ellas carecían del respaldo necesario para que un Ministro del Interior pudiera comprometerse responsablemente ante el Congreso.

La sorda lucha que desde hace tanto tiempo se libraba en los salones de La Moneda entre el gobierno visible y el supergobierno que integran Carlos Ferrer, Luis Muñoz Monje y Darío Sainte-Marie, ya no ha podido ser mantenida por más tiempo en secreto. El Partido Agrario Laborista, que tenía cuatro Ministros en el Gabinete, se ha visto obligado a revelarla y a pedir públicamente la salida de estos individuos de sus cargos y de algunos de sus incondicionales, a quienes identifica. La crisis entre ambos poderes se hizo pública con la incidencia entre el ex Ministro de Economía señor Infante y el Subsecretario del Interior Carlos Ferrer, episodio indigno de un Gobierno que acababa de recibir una muestra de confianza del Parlamento.

Ya no es tiempo, señor Presidente, para que la prudencia o el temor pongan sordina a nuestras palabras. Es necesario que el País conozca entera la verdad, cualesquiera que sean sus consecuencias. Porque ya no se está jugando solamente la supervivencia de la democracia chilena frente a la posibilidad de una dictadura integrada por los elementos más descalificados que han actuado dentro del Gobierno, sino que se trata, además, de que, si esos elementos mantienen su poder, aunque externamente se conserven las formas democráticas y el formulismo legal, Chile sólo será una indigna oclocracia.

Quiero pasar por alto, Honorable Senado, los detalles hasta risibles de las explicaciones dadas por el ex Ministro señor Infante y por el Presidente del Partido Agrario Laborista acerca del engaño de que fue víctima, a causa de que, por su condición de ingeniero agrónomo, desconocía las calidades de las personas a quienes se relegaba.

Aparte el hecho monstruoso de que un Ministro ponga su firma en un decreto por el cual se priva de la libertad a cuatro de sus conciudadanos, sin tener antecedentes ni informaciones sobre ellos, resulta evidente que un Ministro de Estado —y, sobre todo, el subrogante del Ministro del Interior—, cualquiera que sea su profesión, está en el deber de mantener una constante y correcta información sobre la vida política del País. El ex Ministro señor Infante y el Presidente de su partido han pretendido convencer a la opinión pública de que aquél carecía por completo de antecedentes sobre la destrucción de la imprenta "Horizonte", para lo cual sería necesario no leer siquiera los diarios.

No, Honorable Senado, la excusa es demasiado infantil. La verdad es que hubo una causa decisiva para que el ex Ministro Infante estampara su firma en esos decretos, y esa causa fue que éstos ya estaban firmados por Su Excelencia el Presidente de la República.

Para la dictación de un decreto, la correcta práctica administrativa impone que su elaboración sea ordenada por el Ministro al Subsecretario, y que, luego de firmado por el Ministro, sea llevado para la firma del Presidente de la República. Pero en este caso se procedió a la inversa. El Ministro titular del Interior estaba ausente de Santiago, y el subrogante no impartió orden previa alguna. Los decretos fueron redactados por ese supergobierno, cuya existencia tanto molestó al Coronel Videla, y llevados directamente para la firma previa del Presidente de la República. Sólo después fueron llevados para la firma posterior del Ministro subrogante del Interior señor Infante. En estas condiciones, al Ministro sólo le restaban dos caminos: o firmar o dimitir. Y el Ministro firmó.

Pero aún hay más, Honorable Senado. El abogado don Alejandro Pérez fue apresado y notificado por los agentes de Investigaciones del decreto de su relegación a la ciudad de Itata. El señor Pérez manifestó que ese decreto no se podía cumplir, porque la ciudad de Itata no existe en Chile. Se procedió, entonces, a mantenerlo detenido en Investigaciones y horas más tarde se le notificó un nuevo decreto por el cual se lo relegaba a la ciudad de Quirihue, capital del departamento de Itata. Este nuevo decreto llevaba una numeración posterior en 20 ó 25 números con respecto al primero.

Tanto el decreto primero, revelador de la ignorancia geográfica de Chile de sus autores, como el posterior, fueron exhibidos al señor Pérez en la copia-transcripción que sólo llevaba la firma original del Subsecretario del Interior Carlos Ferrer, quien acreditaba, como Ministro de Fe, la existencia de un decreto de ese texto, con las firmas originales del Presidente de la República y del Ministro subrogante del Interior señor Infante.

Pues bien, Honorable Senado, si bien podría pensarse que el primer decreto, por el cual se relegaba al señor Pérez a

la ciudad de Itata había sido firmado por el Presidente de la República antes de su partida para Linares, con el objeto de que fuera tramitado en la forma irregular que dejó establecida, es un hecho público y notorio que a la hora en que debió ser dictado el segundo decreto de relegación del señor Pérez a la ciudad de Quirihue, hacía ya varias horas que el Primer Mandatario se encontraba en su fundo de Linares.

Este hecho innegable plantea solamente dos posibilidades: o el Subsecretario del Interior Carlos Ferrer falsificó un documento público en la transcripción del segundo decreto, al afirmar que había un decreto de tal texto firmado por el Presidente de la República y el Ministro subrogante del Interior, cuando en realidad no existía tal documento; o bien, el Presidente de la República le había dejado a dicho Subsecretario —y no al Ministro— decretos firmados en blanco. No hay otra explicación posible.

En el primer caso, Carlos Ferrer debe ser llevado ante la justicia ordinaria para responder de su delito. En el segundo, dejo entregado al pensamiento de los señores Senadores calificar la gravedad que tendría tal hecho.

¡Tal es la seriedad y responsabilidad con que se está aplicando esta ley, respecto de la cual el Gobierno dio tan amplias garantías, que ellas lograron convencer a los partidos tradicionalmente democráticos y legalistas: el Conservador Unido y el Liberal!

Quiero, de paso, recordar la razón que nos asistió al oponernos a la indicación que, por desgracia, nació en el propio Senado, por la cual se autorizó para que los decretos de relegación pudieran cumplirse sin llenar previamente el trámite de Toma de Razón de la Contraloría.

Estas vergonzosas incidencias revelan el ansioso deseo de impedir que el País conozca plenamente la verdad acerca de la destrucción de la imprenta "Horizonte" y los nombres de los autores materia-

les y, principalmente, de los inspiradores que ordenaron su criminal destrucción. Revelan, también, de parte de sus autores, una completa confianza en su impunidad, como lo demuestra el hecho de que el Comisario de Investigaciones Carlos Estibill guardara en su propia casa objetos robados en la imprenta "Horizonte".

Señor Presidente, el General don Horacio Gamboa, Jefe de la Plaza en los días de esos sucesos, es a la vez Juez Militar. Esto significa que el jefe que debe responder por las órdenes dadas a sus subordinados y por la forma como éstos las cumplieron, sería en este caso juez de sí mismo.

Ya conoce el País la incidencia que ha motivado el llamado a retiro del Auditor de Guerra don Pedro del Río, quien deseaba orientar las investigaciones del sumario por un rumbo que no satisfizo al General Gamboa. También conoce el País la declaración del General de Carabineros señor Santoni, en el sentido de que en todas las incidencias el Cuerpo de Carabineros no empleó jamás tiros de guerra. En estas condiciones y frente a la necesidad de que se realice una amplia y libre investigación, ¿es posible que el General Gamboa deba continuar como Juez Militar?

Yo sé que muchos de mis Honorables colegas consideran que cualquiera afirmación de esta índole significa una acusación contra las Fuerzas Armadas y contra el Ejército, en particular.

Afirmo que el prestigio del Ejército y su dignidad son tan sólidos que no logran empañarlos la actuación pública o privada, que necesita esclarecimiento, de uno de sus jefes. Sólo si por debilidad o cobardía se ampara y se deja impune este hecho, se puede llegar a manchar el prestigio de toda la Institución.

Es necesario decir en el Senado que múltiples antecedentes indicarían que el General Gamboa ha tenido más vinculaciones con las incidencias acaecidas que las que corresponderían al correcto y nor-

mal desempeño de un Jefe de la Plaza. Por ello, afirmo en el Senado de la República que el General don Horacio Gamboa no debe continuar como Juez Militar. El prestigio del Ejército exige que sean investigadas completa e imparcialmente todas las actuaciones en relación con los sucesos callejeros y con la destrucción de la imprenta "Horizonte".

Sostengo, además, que no puede continuar en ese cargo, porque ha sido incapaz de dar al Fiscal y a sus Actuarios las garantías suficientes para poder cumplir su misión y los ha dejado librados a las amenazas, la persecución y la vigilancia del personal de Investigaciones, que está públicamente sindicado como autor del delito.

En el debate de las facultades extraordinarias, el Diputado liberal don Armando Jaramillo, que anunció que hablaba oficialmente en nombre del Partido Liberal, dijo textualmente:

"Entre una autoridad irrestricta, no sometida a fiscalización y la correcta aplicación de normas legales, de las cuales debe rendirse cuenta, estableciéndose las respectivas responsabilidades, no procede más que optar por este último sistema. Esta es la razón que, fundamentalmente, determina al Partido Liberal a prestar su patriótico apoyo a este proyecto".

Pues bien, Honorable Senado, esto es exactamente lo que nosotros deseamos que se haga en este momento: que se establezcan las respectivas responsabilidades; que se rinda cuenta de la aplicación de la ley; que se haga plena luz en el desarrollo y represión de los sucesos callejeros; que se investiguen las órdenes impartidas y el cumplimiento de éstas en relación con la destrucción de la imprenta "Horizonte"; que se conozca a los autores responsables de la maquinación destinada a relegar a sus abogados defensores.

El Partido Liberal, que tal fundamento dio para votar favorablemente las facultades extraordinarias, puede ahora demostrarle al País que había tomado los

resguardos necesarios para que esa ley de confianza fuera correcta y honestamente aplicada.

Poco después de mediodía ha jurado un nuevo Gabinete que significa la salida del Gobierno del Coronel don Benjamín Videla y de los Ministros oficiales del Partido Agrario Laborista. Según mis informaciones, el juramento de los nuevos Secretarios de Estado habría tenido como Ministro de Fe a Carlos Ferrer, el mismo Subsecretario del Interior que ayer había renunciado en forma indeclinable.

No me corresponde a mí, Senador de oposición, hacer comentarios y exponer el grado de confianza que este nuevo Gabinete puede infundir al País. Ello es tarea que incumbe a los señores Senadores que dispensaron tan plena confianza en el Ejecutivo.

Quiero sí señalar que tengo informaciones en el sentido de que sería a este Gabinete, al cual han ingresado dos altos jefes del Ejército y uno de la Armada, a quien correspondería aplicar una política económica tendiente a establecer en el País el régimen de cambio libre. No quiero entrar en un debate sobre sus ventajas o inconvenientes; pero puedo asegurar que nadie, cualquiera que sea su posición ante la medida, podrá siquiera discutir que ella significará una ola de alzas de todos los artículos, aun mayor que la soportada hasta el momento. El hecho de haber vinculado a las Fuerzas Armadas con la aplicación de esta política lo estimo dañino e incorrecto.

Deseo agregar aún que, para nosotros, los radicales, el nombre de los Ministros de Estado sólo tiene una importancia relativa mientras sigan manteniendo su influencia y su poder los elementos señalados como responsables del clima de inquietud e incertidumbre que vive el País y como los autores de las mayores arbitrariedades e inmoralidades de que se acusa al Gobierno.

La acción de estos individuos ha lanzado sombras sobre el Ejército, la Aviación

y Carabineros. En todas estas instituciones, la abrumadora mayoría de sus jefes y oficiales son dignos profesionales consagrados al cumplimiento de su deber y celosos guardadores de la Constitución y de las leyes que han prometido respetar y cumplir. Si algún mal elemento hay enquistado en sus filas, que esté vinculado a las maniobras del grupo más inmoral y desprestigiado de civiles que han acompañado al Presidente Ibáñez, es necesario que sea castigado, para que así los Institutos Armados queden libres de toda sombra de sospecha y sigan constituyendo el sólido pedestal sobre el cual se asienta la estabilidad institucional democrática.

Por esto, lamentamos también la preponderante posición que en la solución de esta crisis ministerial han alcanzado altos jefes de las Fuerzas Armadas, porque ella no significó la eliminación de los elementos conspiradores y delincuentes que actúan en altos cargos oficiales.

Comprendo la gravedad que revisten mis palabras y responsablemente las pronuncio. Ya no caben dudas ni vacilaciones. Ha llegado el momento de saber si Chile es una democracia representada por un Presidente de la República democráticamente elegido, por un Congreso Nacional digno, por un Poder Judicial independiente, por unas Fuerzas Armadas que hagan honor a las armas que le ha entregado la ciudadanía; o si es sólo un remedo de república, en la cual la audacia de un pequeño grupo que pretende ejercer el Poder y perpetuarse en él, como amparo para sus arbitrariedades y deshonestidades, va a imponer sus normas, a ilegitimar el justo título democrático del Primer Mandatario, a arrasar con el Congreso, a imponer en la administración de justicia magistrados dóciles y prevaricadores, a mancillar el uniforme de las Fuerzas Armadas, al utilizarlas como respaldo para perpetrar sus tropelías.

El Partido Radical, desde sus dirigentes y Parlamentarios hasta el último de sus militantes, está de pie en defensa de la

Constitución, de la ley, del régimen democrático y de las libertades públicas y sabrá cumplir con su deber hasta las últimas consecuencias, cualesquiera que sean las circunstancias.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.—Señor Presidente, los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra y que se han referido a los desagradables sucesos producidos, han querido inculpar a los partidos que votaron las facultades extraordinarias, de los hechos que están ocurriendo, que puedan ocurrir o que se diga han ocurrido.

En realidad, semejante inculpación no es justa ni es seria. Más aún, se ha insinuado, indirectamente, que estos partidos, tradicionalmente democráticos, habrían faltado a esta norma al otorgar las facultades. A mi juicio, no puede inculparse a dichos partidos de haber faltado a su tradición democrática, pues apoyaron una ley que la propia Constitución autoriza al Congreso para otorgarla. ¿Y por qué lo hicieron? Lo saben todos los Senadores que conocen el debate producido en esa oportunidad. Hay que ubicarse, pues, en ese momento, y no ahora. En esos instantes había asaltos a la propiedad privada, destrucciones, personas muertas y muchas heridas. En las tres principales ciudades del País —Santiago, Valparaíso y Concepción—, ocurrían estos hechos, y existía el peligro de que se extendieran aún más, pues se quiso dar a un movimiento estudiantil una orientación torcida que derivó en la anarquía más absoluta.

En tales circunstancias se solicitaron las facultades extraordinarias. Nosotros dijimos en este recinto que las otorgábamos ante los hechos ocurridos y velando por el mantenimiento del régimen constitucional. Si un Gobierno solicita una ley de excepción frente a hechos censurables y delictuosos que amagan la tranquilidad del País y aun el régimen institucional,

creo que ningún partido democrático y respetuoso de las leyes puede dejar de otorgarlas. Y nosotros, al hacerlo, dejamos constancia, como resumen del debate que hubo en esta sala, cuando fundé mi voto, de que concedíamos las Facultades en atención a hechos de extraordinaria gravedad y, además, porque el Presidente de la República, durante cuatro años, había dado muestras de su propósito de respetar la Constitución y las leyes. Agregué que esto mismo lo había prometido solemnemente el Primer Mandatario en vísperas de las elecciones parlamentarias y que, por otra parte, debíamos suponer que el Ministerio que lo secundaba estaba integrado por hombres de honor, que habían prometido igualmente respetar el régimen democrático e institucional de la República.

Aparte esas palabras, señor Presidente, tuve oportunidad de criticar, en breves frases, el asalto de la imprenta "Horizonte", y di mi voto favorable como trasunto del debate y como expresión del sentir de los Senadores liberales.

Después, han ocurrido hechos evidentemente anormales, de los que se nos pretende responsabilizar, lo cual nos parece absurdo, toda vez que nosotros no somos autoridad. Otorgamos un voto de confianza por las circunstancias que se presentaban y no por otras razones; aun más, dijimos que dábamos ese voto en la inteligencia de que la ley sería aplicada en forma justa y no se la utilizaría para torcidos manejos.

Se han cometido, evidentemente, actos que condenamos, que todos censuramos. Tan pronto se otorgaron las facultades extraordinarias, los Presidentes de los Partidos Liberal, Conservador y Agrario Laborista se presentaron al Ministro del Interior para decirle que estas colectividades estarían vigilantes del cumplimiento digno y respetuoso de la ley que se había despachado, y el señor Ministro nos respondió que, sobre ese particular, podíamos estar perfectamente tranquilos.

Se señala ahora el hecho de que se ha cambiado el Ministerio, cosa que nosotros no podíamos saber cuando dimos nuestro voto de confianza. No es facultad del Congreso imponer los Ministros al Presidente de la República. Se dice de algunos de los integrantes del nuevo Gabinete que no se destacan por su espíritu democrático, o se duda de su capacidad, aspectos sobre los cuales nosotros no podemos pronunciarnos todavía. Podrían mañana ocurrir cosas peores; pero ellas no podrían ser imputadas a la responsabilidad de los partidos que aprobaron la ley sobre facultades extraordinarias.

Censuramos acremente los hechos ocurridos. La actuación del señor Subsecretario del Interior nos parece insólita e intolerable. No podemos dejar de condenar el hecho de que se hayan entregado decretos en blanco, firmados por el Presidente de la República, para que los llenara el Subsecretario. Tanto es así que, inmediatamente de producidos estos hechos, los partidos han formulado declaraciones de reprobación y los han condenado en la forma más enérgica.

El caso de los abogados es una actuación que también condenamos abiertamente, y, precisamente, gracias, en gran parte, a la actitud de los partidos que otorgaron las facultades, la medida de relegación decretada fue dejada sin efecto. En consecuencia, nos hemos mantenido vigilantes para que se cumpla la ley en forma leal y justa y no para que se la use en torcidos manejos o atropellos. En este sentido, siempre hemos estado y estaremos del lado de cualquiera que censure actos violatorios de la ley que hemos despachado.

La confianza que dimos en esta oportunidad la habíamos dado también cuando era Presidente don Pedro Aguirre Cerda. La dimos haciendo confianza en su Gobierno. ¿Y qué pasó? En virtud de aquellas facultades extraordinarias, varios de nuestros más distinguidos correligionarios fueron víctimas de medidas de relegación:

dos miembros de nuestra Junta Ejecutiva y algunos directores generales salieron relegados. ¿Qué podíamos hacer nosotros? ¿Protestar de que habíamos sido engañados cuando se solicitaron las facultades? Probablemente, lo fuimos; pero eso no alteró ni ha alterado nuestra fe, ni nuestra decisión para mantener las instituciones democráticas, que se mantienen incólumes y que las mantendremos siempre. En consecuencia, no veo la razón que tienen los señores Senadores para inculparnos de los hechos ocurridos.

Nosotros somos los primeros en condenarlos. Creemos que se ha intentado, por subalternos del Gobierno, cometer actos reñidos con la buena fe y honorabilidad demostrada aquí por los señores Ministros que concurrieron a esta sala en representación del Gobierno. Lo relativo a los decretos de relegación de los abogados que defendían a la imprenta "Horizonte" constituye un acto que no podemos tolerar y que condenamos como el que más. No lo podemos tolerar. No nos hacemos, por cierto, solidarios de tales actos. Consideramos que es indigno que un Gobierno o sus subalternos ejecuten actos semejantes, y no nos explicamos que funcionarios que aparecen evidentemente implicados en este atentado conserven aún sus puestos.

Esto, por cierto, no inspira confianza a los Poderes Públicos, y nos vemos constreñidos a redoblar nuestros esfuerzos y nuestras energías, dentro de nuestras atribuciones, para estar más vigilantes que nunca respecto del cumplimiento sincero de lo que se nos prometió cuando otorgamos estas facultades, para que se dé cumplimiento exacto y verdadero a la palabra empeñada. Es obvio que cualquiera que sea el Gobierno, el Gobierno es uno solo; empeña su palabra en un sentido determinado y debe cumplir. Si mañana cambia el Gabinete y cambian los hombres que están en el Gobierno, los que llegan no pueden ignorar los compromisos contraídos por sus antecesores. En cuan-

to a nosotros, tenemos que evitar que mañana se señale que hemos sido engañados o que no fuimos previsores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Señor Presidente:

Ante las palabras del Honorable señor Rivera, debo recordar que nosotros, en ningún instante, justificamos los actos vandálicos ocurridos en la capital y otras ciudades del País durante los días que van del 2 al 5 de abril: siempre los condenamos. Dejamos, sí, constancia de que, a nuestro juicio, éstos no fueron obra de los estudiantes ni de obreros conscientes, sino de maleantes o individuos alentados por propósitos que nosotros fuimos los primeros en condenar.

En consecuencia, nosotros no desconocimos en ningún momento la gravedad de la situación que estaba viviendo el País; pero, sí, dijimos que la solución no era entregar al Presidente de la República facultades extraordinarias, sino que había otras fórmulas para impedir que se cometiesen desmanes y que estaba, por encima de todo, la obligación del Gobierno de atender la angustia económica que el pueblo está experimentando y experimenta aún a consecuencia de las sucesivas olas de alzas de los precios de los artículos de primera necesidad.

Pero dejamos constancia también de que los partidos que otorgaron facultades extraordinarias al Ejecutivo lo hicieron por ingenuidad, por temor o por excesiva condescendencia con el Presidente de la República, porque, por intermedio de sus personeros, dejaron expresa constancia, en los debates del Senado y de la Cámara de Diputados, de que, si no se otorgaban facultades extraordinarias al Presidente de la República, estábamos en peligro de ver destruídas nuestras instituciones democráticas y de caer en la dictadura. Les pedimos, entonces, como lo recordé denantes, que asumieran su par-

te de responsabilidad y acudieran al Gobierno para expresar que las facultades tendrían que ser utilizadas por personas de espíritu democrático. No lo hicieron.

Me causan extraordinaria sorpresa las palabras del Honorable señor Rivera, cuando dice: "¡Qué le vamos a hacer! ¡Esta gente no ha sabido cumplir! ¡Es facultad del Presidente de la República designar sus Ministros, y nosotros no podemos inmiscuirnos en tales designaciones! ¡Quiere decir que nos han engañado!".

Si nos hallamos sólo a merced del criterio del señor Presidente de la República, estamos perdidos... Los partidos políticos que otorgaron las facultades extraordinarias lo hicieron después que sus jefes intervinieron en conversaciones con el Presidente de la República y con el Ministro del Interior. Se comprometieron a otorgarlas. Conversaron con el Presidente y con el Ministro acerca de la manera cómo se aplicarían las facultades, y los voceros de esos partidos declararon en el Senado y en la Cámara de Diputados que otorgaban esas facultades en vista de la gravedad de la situación y previas las conversaciones que señalo.

Pues bien, si, como cosa previa al otorgamiento de las facultades extraordinarias, hubo ese cambio de ideas entre los personeros de tales partidos y los jefes del Gobierno, ¿cómo puede admitirse que ahora los partidos que las concedieron se limiten, simplemente, a lamentar los hechos ocurridos? Si las puertas...

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Qué quiere Su Señoría que hagamos?

El señor MARTONES.—...de la Presidencia de la República y del Ministerio del Interior estuvieron abiertas para los Presidentes de los partidos Conservador, Liberal y Agrario Laborista, esos mismos altos personeros —pertenecientes a tres partidos antagónicos a los nuestros, pero, en todo caso, democráticos— ¿por qué no se las hacen abrir nuevamente?, ¿por qué no representan al Gobierno...

¿Desea una interrupción el Honorable señor Rivera?

Se la concedo con agrado.

El señor RIVERA.—En las conversaciones sostenidas con el Presidente de la República y con el Ministro del Interior, se ofrecieron las mismas garantías que nos dieron aquí en el Senado.

El señor MARTONES.—¿Y que no han cumplido...!

El señor RIVERA.—Con esas garantías, concedimos las facultades extraordinarias.

El señor MARTONES.—Garantías que no se cumplieron.

El señor VIDELA (don Hernán).—Igual que en el año 1939, en que tampoco se cumplieron.

El señor MARTONES.—El Honorable señor Poklepovic me ha pedido una interrupción.

Con agrado, se la concedo.

El señor POKLEPOVIC.—Quiero llamar la atención de Su Señoría hacia un hecho. En realidad, sólo ha habido tentativas de no cumplirlas, porque ningún acto abusivo ha llegado a materializarse. Los decretos de relegación no alcanzaron a ser cursados; comenzaron a tramitarse, pero inmediatamente se tomaron las medidas del caso para que las relegaciones no se efectuaran.

Lo mismo ha ocurrido con todo lo demás. Sabemos que ha existido un acto irregular, que, en realidad, no tiene explicación, en que el Presidente de la República aparece implicado, al haber firmado decretos en blanco para ser llenados después. Esto sería muy grave; pero no ha podido ser confirmado aún.

Los liberales hemos estado atentos a estos hechos. Nuestra directiva se ha entrevistado con algunos Ministros. Hemos permanecido vigilantes para que el Gobierno cumpla la palabra que comprometió ante los partidos políticos. Y no sólo oficialmente, como partido, sino también en el Parlamento, exigiremos el cumplimiento de las disposiciones legales y de la Constitución.

El señor MARTONES.—Evidentemente, no alcanzaron a consumarse los hechos

hasta el final, porque surgió un movimiento de opinión pública gracias a la acción muy importante y oportuna del Colegio de Abogados, del señor Presidente del Senado, de los partidos políticos y de toda la ciudadanía.

El señor AMUNATEGUI.—Y del apoyo que le dimos nosotros.

El señor RIVERA.—El Honorable señor Martones debe comprender que si no se tiene fe en nadie, si se desconfía de todo el mundo, de los altos personeros del Gobierno, no tendríamos leyes ni facultades extraordinarias. En estas circunstancias, dimos las facultades. Si el Gobierno ha faltado a su compromiso con el Congreso y no ha cumplido su palabra, ¿qué responsabilidad tienen los partidos que las otorgamos? Ninguna. La responsabilidad que tenemos es de esforzarnos por que el Gobierno cumpla la palabra empeñada. Nada más.

El señor AMUNATEGUI.—Lo mismo ocurrió con otras facultades, las del Gobierno radical de 1939, cuando, en virtud de ellas, fueron relegados dos miembros de la Junta Ejecutiva liberal y otros correligionarios, al día siguiente de ser promulgada la ley, que había sido aprobada con nuestros votos.

El señor MARTONES.—Nosotros hicimos fe en el pensamiento democrático de Sus Señorías; y pedimos a los señores Senadores que, al otorgar las facultades extraordinarias, dieran una póliza de garantía poniendo hombres de sus filas en el Gabinete.

El señor RIVERA.—Su Señoría, que está en la oposición al señor Ibáñez, también dijo en el Senado —y lo ha repetido varias veces— que fue sorprendido en su buena fe. Así también hemos podido serlo nosotros.

El señor AMUNATEGUI. — Además, hay un pequeño libro llamado "Constitución Política del Estado", que impide que los Ministros sean designados por nuestras directivas y otorga tal prerrogativa al Presidente de la República.

El señor MARTONES.—Nosotros no podemos atenernos estrictamente a la letra de la Constitución, sino, fundamentalmente, atender a su espíritu.

Gobierno democrático, con régimen presidencial, no es elegir a un ciudadano para que durante seis años obre de acuerdo con su real y exclusiva voluntad. En un régimen democrático, el ciudadano elegido Presidente de la República tiene la obligación de gobernar de acuerdo con el pensamiento mayoritario del País, que está representado aquí, en el Parlamento. No puede ser otra la interpretación.

Este ciudadano Presidente de la República tiene, indiscutiblemente, libertad para seleccionar a sus colaboradores como Ministros de Estado; pero debe buscarlos entre los grandes sectores de la opinión pública; y éstos no son otra cosa que los partidos políticos.

El señor RIVERA. — Efectivamente: eso es lo justo.

El señor MARTONES.—Y cuando los partidos políticos quitan su confianza a sus militantes que ocupan cargos ministeriales, desde ese momento éstos dejan de representar la opinión de estos partidos. Es el caso del señor Jorge Aravena; de don Eduardo Urzúa, que no pertenece a partido político alguno; de los miembros de las Fuerzas Armadas, como don Horacio Arce, general de Ejército, el Almirante señor Quintana, el general señor Barrientos, que ocupa la cartera de Defensa Nacional, el general en retiro señor Yáñez, que ocupa la cartera de Obras Públicas. Todos ellos no representan fuerza democrática alguna ni a ningún sector de la opinión pública.

En consecuencia, se ha organizado no un Gobierno democrático, sino uno autocrático. Y nosotros, haciendo uso de todas nuestras facultades, debemos evitar que exista un Gobierno autocrático; tenemos la obligación de procurar que exista un Gobierno democrático.

Como a nosotros las puertas nos están cerradas, elevamos nuestra voz desde esta

tribuna; pero a los señores Parlamentarios pertenecientes a los partidos políticos que han estado colaborando con el Ejecutivo para la realización de todos sus planes económicos y que le han otorgado las facultades extraordinarias de carácter político, a ellos las puertas les deben estar abiertas, y pesa sobre estos partidos la responsabilidad de evitar que el régimen democrático vaya degenerando en tal forma que, de régimen democrático, se convierta en dictadura.

Nosotros no podemos, y perdónenme la expresión, esconder la cabeza como el avestruz y dejar que el vendaval pase por nuestros cuerpos. Bien podría mañana estar clausurado el recinto del Congreso y no tendríamos dónde elevar nuestra voz. Y bien sabemos cómo operan las dictaduras en América: los jefes de estas dictaduras utilizan todos los medios para impedir que se escuche el pensamiento democrático de cualquier sector que sea liberal, conservador, democrático o comunista: todos caen por igual y no impera otra voluntad que la del ciudadano que ejerce de dictador o del clan que maneja ese ciudadano.

En consecuencia, señor Presidente, creo que, en estos momentos, todavía estamos en condiciones de impedir males mayores para el País, y quienes tienen en estos instantes la obligación de impedir dichos males mayores, son los partidos que otorgaron las facultades extraordinarias al Presidente de la República.

El señor RIVERA.—Puedo contestarle a Su Señoría.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.— El Honorable señor Martones ha dicho que los partidos que otorgaron las facultades lo hicieron por ingenuidad, por temor o por excesiva condescendencia para con el Presidente de la República.

Rechazó estas aseveraciones del señor Senador.

Nosotros no procedimos por ingenuidad, ya que no somos ingenuos. Ni por temor, ya que ese sentimiento no lo abrigan nuestras almas. Ni tampoco por excesiva condescendencia hacia el Presidente de la República, con el cual guardamos distantes relaciones, como bien lo sabe Su Señoría.

Nosotros no somos responsables de los actos de este Gobierno ni desde su iniciación ni hasta el presente. Empezamos por combatir su elección y lo combatimos también cuando intentó delimitar el poder del Congreso.

Su Señoría decía que nosotros no deberíamos esconder la cabeza como el avestruz". Jamás hemos adoptado esa actitud, y cuando el círculo "golpista" que dominaba al Presidente de la República intentó obtener el cierre del Congreso, fueron los Senadores de estos bancos quienes encabezaron la oposición a esa pretensión. No fueron las firmas nuestras las que faltaron en el documento que se redactó en esa oportunidad y que inició con su firma el Presidente del Senado...

El señor MARTONES.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor AMUNATEGUI.— Con todo agrado.

El señor MARTONES.— En ese instante todos los partidos estuvimos formando un solo bloque.

El señor AMUNATEGUI.— No, señor Senador, no todos. El Partido Socialista Popular se negó a firmar ese documento.

El señor RODRIGUEZ.— Y a mucha honra.

El señor AMUNATEGUI.— El Honorable señor Allende estuvo junto a nosotros, a la cabeza de ese movimiento.

El partido a que pertenece el Honorable señor Rodríguez fue el único que se negó a firmar.

El señor MARTONES.— Por mi parte, también adherí. Y a eso aspiramos de nuevo: formar un frente cívico para impedir la dictadura.

El señor AMUNATEGUI.— Nosotros, en los momentos de verdadero peligro, no nos escondimos. Damos siempre la cara, y lo hemos demostrado con hechos.

Ahora, la concurrencia al Gobierno que nos pide el Honorable señor Martones nos deja perplejos. ¿Qué deberíamos hacer nosotros? ¿Dar un golpe de Estado? ¿Concurrir en masa a la plazoleta de la Moneda para que nos tomen en cuenta en la designación del nuevo Ministerio? Hay una disposición superior que nos rige: la Constitución Política, que faculta al Presidente de la República para designar libremente a sus Secretarios de Estado. Nosotros, en la discusión de las leyes, veremos qué corresponde hacer; pero no podemos obligar al Ejecutivo a que escuche nuestra opinión en el nombramiento de sus Secretarios de Estado, como Su Señoría lo sabe perfectamente bien.

El señor MARTONES.— Pero pueden pedir la aplicación discrecional de las facultades extraordinarias.

El señor AMUNATEGUI.— Repito, nosotros no dimos las facultades extraordinarias por ingenuidad, ni por temor, ni por excesiva condescendencia con el Presidente de la República. Las dimos porque vimos los desórdenes en las calles de la Capital y porque tuvimos conocimiento de que en otros puntos del País ocurrieron hechos análogos. Creemos que éste fue un golpe preparado, en el cual intervinieron elementos políticos. No debemos olvidar que hay, en estos momentos, un Diputado, perteneciente a un partido político, cuyo desafuero fue concedido por la unanimidad de la Corte de Apelaciones y ratificado por la unanimidad de la Corte Suprema. De manera que había elementos políticos que tomaban parte en esos movimientos que nosotros calificamos de revolucionarios.

El señor MARTONES.— ¡Calumnias!

El señor AMUNATEGUI.— Y ese estado de tensión pública, que había provocado numerosos muertos y heridos en las

calles de la Capital y de otras ciudades, fue lo que nos movió a otorgar las facultades. Ahora, si el Gobierno al cual se le otorgan no sabe hacerse acreedor a esa suprema confianza que le concede el Congreso Nacional, allá él. Eso no es de nuestra incumbencia, como muy bien decía el Honorable señor Rivera.

Nosotros concedimos facultades extraordinarias muchas veces a mandatarios radicales. Se las dimos a don Pedro Aguirre Cerda y a su Ministro del Interior, don Pedro Enrique Alfonso. Y, al día siguiente, numerosos miembros del Partido Liberal, políticos y periodistas, fueron deportados.

Y si nosotros pasamos por tal trance, en ese momento, y después no vacilamos en dar cuatro o cinco veces facultades extraordinarias a otros Gobiernos radicales, fue porque en lo profundo de nuestro espíritu está la convicción de que debemos defender, por sobre todo, la estabilidad de las instituciones republicanas.

El señor MARTONES.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor AMUNATEGUI.— Lo hicimos entonces con los Gobiernos radicales y lo hemos vuelto a hacer hace pocos días con mucho mayor razón, porque jamás se habían visto las escenas de saqueo, de revuelta y de vergüenza nacional que se observaron, en las calles de Santiago.

No creemos, como Su Señoría, que todo el movimiento fue promovido por los estudiantes, porque éstos sólo participaron en las primeras jornadas.

El señor MARTONES.— Exacto.

El señor AMUNATEGUI.— No creemos tampoco que los causantes fueron los obreros organizados. Pero hubo quienes prepararon las asonadas callejeras.

El señor MARTONES.— Y las seguirán preparando.

El señor AMUNATEGUI.— Ante tal movimiento sedicioso, era nuestra obligación otorgar las facultades extraordina-

rias, que iban a permitir restablecer el imperio de la ley en la República.

El señor ALLENDE.— Pido la palabra.

El señor MARTONES.— ¿Me permite una interrupción?

El señor CERDA.— El Honorable señor Amunátegui me ha concedido una interrupción.

Quiero decir que el Partido Conservador, que indirectamente ha sido aludido...

El señor MARTONES.— ¡Directamente!

El señor CERDA.— Directamente, no. Así lo entiendo yo, por lo menos.

Quiero decir que nuestro partido concurrió a la aprobación de la ley de facultades extraordinarias por estimar, dada la gravedad de los acontecimientos, que la estabilidad del régimen democrático corría peligro. Pero en ningún momento hemos estado de acuerdo con muchos de los actos cometidos después de dadas tales facultades, y los condenamos, como lo han hecho todos los sectores del Senado y de la opinión pública. Quiero dejar bien en claro nuestra posición a este respecto.

La misma actitud que hemos tenido para dar estas facultades, como lo ha dicho el Honorable señor Amunátegui, la adoptamos anteriormente ante distintos Gobiernos, en los cuales no tuvimos parte; y mantendremos esta línea cada vez que se vea en peligro el régimen democrático.

No somos responsables de los actos realizados por el Gobierno, porque no formamos parte de él.

El señor AMUNATEGUI.— Deseo terminar acogiendo las últimas palabras del Honorable señor Martones y asegurando que estamos absolutamente vigilantes en lo que respecta a la situación política. Así lo hemos demostrado, porque apenas se hizo un intento de proceder arbitrariamente y, más que arbitrariamente, en forma torpe, nuestras directivas intervinieron y lo mismo hizo el señor Presi-

dente del Senado, que es de nuestras filas, y, de este modo, evitamos que se consumara ese hecho inusitado. De tal manera, pues, que Sus Señorías y los demás señores Senadores pueden tener la seguridad de que nosotros, como siempre, estaremos alerta, para que impere en Chile la majestad de la Constitución y de la Ley.

El señor MARTONES.— Mucho me alegro de lo que nos dice Su Señoría.

El señor GARCIA.— Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Antes la había solicitado el Honorable señor Allende. Puede usar de la palabra, con la venia del señor Senador.

El señor GARCIA.— Sólo quiero decir que, al igual que los partidos Liberal y Conservador, el Partido Nacional otorgó las facultades extraordinarias por estimar que corría grave peligro la estabilidad del régimen democrático, cuya defensa corresponde a los partidos políticos. Y dimos dichas facultades por la confianza que nos inspiraba el señor Ministro del Interior.

Lamentamos que acontecimientos ocurridos con posterioridad, que no podíamos prever, hayan cambiado tales circunstancias. En todo caso, permaneceremos alerta para que las facultades otorgadas se utilicen en forma correcta también por el nuevo Ministerio.

Nada más.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, al intervenir nuevamente en esta materia, no fue mi propósito reclamar exclusivamente responsabilidad de parte de los partidos que otorgaron las facultades extraordinarias al Gobierno, sino destacar que teníamos la razón cuando dijimos a nuestros colegas y al País entero que este Gobierno, por la manera como había procedido, no merecía la confianza del Congreso Nacional; que él no debería recibir el espaldarazo de la legalidad por los actos que había cometido. Hicimos ver que se habían producido he-

chos que representaban, en esencia, una vergüenza para el País, como el asalto a la imprenta "Horizonte", instigado, propiciado y ejecutado por servidores del Gobierno, sobre lo cual éste nada ha dicho. El señor Ministro del Interior, en sus discursos sin contenido, ni siquiera tuvo una referencia para tales delitos, que representan, a mi juicio, una extrema gravedad, porque cuando la autoridad se convierte en delincuente, no hay seguridad para ningún ciudadano, para ningún partido o agrupación, señores Senadores.

Más todavía. Hemos destacado la justicia de las indicaciones que formulamos, para evitar, precisamente, que el Gobierno pudiera aplicar las facultades como lo ha hecho. Esas indicaciones tenían plena justificación, y así lo han demostrado los hechos.

Hicimos presente también, en esa oportunidad, cómo se había aplicado discriminatoriamente el Estado de Sitio, cuando fueron detenidos dirigentes sindicales pertenecientes a determinados partidos políticos, en circunstancias de que en la misma reunión había dirigentes a quienes se dejó en libertad por el hecho de que los Parlamentarios de los partidos a que pertenecen habían votado favorablemente las facultades. Es decir, señor Presidente, hubo discriminación, y, sobre todo, un criterio político pequeño, rastro e indigno. Estos hechos sí que representan gravedad, y mucho más aún, señores Senadores, cuando estamos en presencia de lo que el País, estupefacto, ha podido presenciarse. Ahora sí que el País sabe a qué grado de descomposición interna ha llegado el Ejecutivo y cómo y de qué manera se ha barrenado, fundamentalmente, toda posibilidad de que este Gobierno pueda ser considerado como tal.

Señor Presidente, el Honorable señor Amunátegui ha reconocido que en los primeros meses del Gobierno del señor Ibáñez...

El señor AMUNATEGUI.— ¡En los tres primeros años...!

El señor ALLENDE.— ...en los primeros años de este Gobierno, los que formábamos el Frente Nacional del Pueblo estuvimos en defensa del régimen democrático y firmamos, incluso, con todos los Parlamentarios de los demás partidos, la destitución del Presidente de la República para el caso de que, como ya era "vox populi" que lo haría, consumara la tentativa de clausurar el Congreso. Pues bien, con la solvencia de esta actitud permanente, sostengo, frente a mi Honorable colega señor Amunátegui, que él no puede, responsablemente, decir que ha habido un solo político —¡uno solo!— que haya actuado dirigiendo u orientando las incidencias ocurridas en las calles de Santiago...

El señor AMUNATEGUI.— Si me permite, Honorable colega...

He dicho que hay un Diputado —perteneciente a un partido político que fue el único que se negó a hacer causa común con Su Señoría y con nosotros— que está, en este momento, desaforado por la unanimidad de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema. Eso, responsablemente, lo digo y lo afirmo, y Su Señoría, responsablemente, no lo puede rebatir.

El señor ALLENDE.— Es efectivo que dijo eso el Honorable señor Amunátegui, pero dijo también —tengo muy buena memoria, señor Presidente, sobre todo cuando habla el Honorable señor Amunátegui, pues me interesa mucho lo que expresa— que había "políticos" que habían intervenido en las incidencias, y yo sostengo a Su Señoría que no hubo ningún político o Parlamentario que haya intervenido en las incidencias.

El señor AMUNATEGUI.— Y ese Diputado, ¿iba encabezando alguna procepción, entonces?

El señor ALLENDE.— En cuanto a ese Diputado, se lo voy a explicar inmediatamente.

El señor AMUNATEGUI.— Entre la explicación que me dé Su Señoría y el fallo de la Corte de Apelaciones, reforzado por el fallo de la Corte Suprema, permí-

tame que me acoja a lo que han dicho estos altos tribunales.

El señor MARTONES.— El desafuero es sólo para que pueda intervenir la justicia ordinaria.

El señor AMUNATEGUI.— Alguna razón originó esos acuerdos. No sería porque el afectado participaba en un curso de flores.

El señor ALLENDE.— Muchos Honorables colegas, por otros hechos que se les han imputado, han sido desafortados, sin que ello haya significado que fueran culpables, pues, en definitiva, resultaron absueltos.

El señor AMUNATEGUI.— Si fueron desafortados, seguramente había hechos graves que señalaban su posible culpabilidad.

El señor ALLENDE.— Esperemos, entonces, el pronunciamiento definitivo de la Justicia.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Sí, a mí me gustaría —y quiero dejarlo bien establecido— que hubiera un fallo absoluto respecto de ese Parlamentario! Así convendría al prestigio del Congreso.

El señor ALLENDE.— Eso ocurrió el día miércoles 3 y las incidencias habían comenzado una semana antes. Durante todo ese tiempo, los representantes de todos los partidos populares estuvimos, con afiebrada inquietud, buscando una solución. Debo recordar que, en mi calidad de Presidente del Frente de Acción Popular, patrociné la reunión de presidentes de partidos y pedí que interviniera el propio Presidente del Senado, quien ya se había apresurado a hacerlo por propia iniciativa.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Me permite Su Señoría?

No me he referido en ningún instante al señor Senador. No sé por qué se está excusando, en circunstancias de que no ha sido acusado.

El señor ALLENDE.— No me estoy excusando. En realidad, no habría base para tal acusación.

El señor AMUNATEGUI.— Estamos de acuerdo.

El señor ALLENDE.— Digo que Su Señoría se refirió primero a "políticos", y luego citó el caso concreto del Diputado señor Palestro. Al respecto, debo decir al señor Senador que las cosas aparecen diversas cuando se conocen exactamente los antecedentes y la manera como se informa. El señor Diputado entró por su propia voluntad a la comisaría. Estuvo diez o quince minutos conversando con los oficiales. Luego, cuando se creía en libertad, fue apresado por haber tratado de asaltarla. Imagino que un Diputado, por muy audaz que sea, jamás pretenderá, con gente inerme, asaltar una comisaría, sabedor de la calidad del elemento bélico que allí existe para defenderla...

Y todavía hay Senadores que hablan de la intención revolucionaria, del plan sedicioso. Cuando uno ve ese hecho, cuando lee la información del Jefe de la Plaza publicada "in extenso" en el diario "El Mercurio", hace unos catorce días; cuando comprueba lo infantil, lo risible y lo absurdo que resulta, comprende que el País fue colocado en el ridículo. Ese plan sedicioso y revolucionario, según el Jefe de la Plaza, estuvo destinado, fundamentalmente, a asaltar un monumento: ¡el monumento a Prat! ¡Y ni siquiera protesta desde el punto de vista patriótico!

Cuando se desarrolla un plan sedicioso y revolucionario en cualquier país del mundo, aunque quienes lo fraguaron sean castrados mentales, se asaltan usinas, empresas, radioemisoras. La gente trata de apoderarse de las centrales de energía eléctrica, o de hacer cualquiera otra cosa que traduzca o represente el esfuerzo, la convicción o el anhelo de un plan revolucionario. ¡Pero no asaltan monumentos..! Tampoco andan señoras con guaguas vestidas de rojo, como símbolo para orientar a los que están en las calles. ¡Sólo los tartamudos mentales pueden creer tal cosa..!

El señor AMUNATEGUI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE.— Con el mayor agrado.

El señor AMUNATEGUI.— Estoy de acuerdo con las últimas palabras del señor Senador. Sin embargo, nadie en el Senado ha defendido el informe que redactó el Jefe de la Plaza. Sostengo, sí, como lo sostuve durante el debate, que había un plan organizado de destrucción. Eso pude presenciarlo personalmente en las calles de Santiago. Puedo asegurarlo, y mi opinión tiene el respaldo de otras tan respetables como las de los presidentes de varios partidos políticos y de muchos testigos. En cada esquina de las calles céntricas de Santiago, había personas ocupadas en dirigir los asaltos.

El señor MARTONES.— Nosotros señalamos quiénes eran.

El señor QUINTEROS.— ¿No podrían haber sido agentes de Investigaciones?

El señor AMUNATEGUI.— ¡No, señor Senador! La afirmación de Su Señoría está a la altura de las del Jefe de la Plaza, y a lo mejor, a Su Señoría le van a decir tartamudo mental, en un instante más. Todos conocemos a la gente de Investigaciones.

El señor QUINTEROS.— ¿No la cree capaz el señor Senador?

El señor AMUNATEGUI.— Esa no era gente de Investigaciones, sino elementos perfectamente dirigidos desde otros lados. En el fondo, Sus Señorías saben que es así.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, hasta ahora, este Gobierno, con ley de Defensa Permanente de la Democracia, con estado de sitio, con facultades extraordinarias y con una acuciosa Dirección de Investigaciones, no ha podido demostrar ante el País que haya habido personas coludidas para efectuar dichos actos o que haya habido la más leve organización. ¿Cómo estaría de satisfacción el Gobierno si hubiera podido de-

mostrar ante el País que había, en realidad, gente que tenía los hilos, los contactos, los "controles" de esta expresión de protesta —a mi juicio, espontánea— de los sectores populares! Por lo demás, los incidentes terminaron cuarenta y ocho horas antes en Concepción y en Valparaíso, cuando el Gobierno reconoció su error y bajó las tarifas. Pero, en Santiago, lo hizo el Gobierno una semana después, cuando había veintiún muertos.

En fin, cada cual, en el debate ha entregado los antecedentes necesarios para que el País juzgue. Nosotros insistimos tan sólo en esto: creemos que ahora, como nunca, existe en el Gobierno un estado de descomposición moral que obliga a los sectores democráticos a estar cautelosos y vigilantes. Cuando uno ha podido palpar de cerca lo ocurrido; cuando ha visto la actitud de irresponsabilidad; cuando ha visto que han triunfado, en el hecho, sobre los partidos políticos que están con el Gobierno, quienes están coludidos desde la iniciación del Gobierno del señor Ibáñez —y no se podrá deshacer de ellos, porque la complicidad nace desde antes que el señor Ibáñez fuera Presidente—; cuando sabe qué clase de gente es; cuando sabe que se ha atentado contra la autoridad del Fiscal Militar; cuando la Corte Suprema ha tenido que pronunciarse condenando estas cosas, uno tiene perfecto derecho para decir al País y a los partidos que éste puede ser el comienzo por el cual se precipite una tentativa de dictadura.

Por eso hemos hablado hoy, para expresar que teníamos razón cuando advertíamos lo que iba a pasar. Los hechos han demostrado que no exagerábamos y que los antecedentes traídos a la sala eran absolutamente fidedignos. Criticábamos con dureza, pero nuestra actitud era justa cuando señalábamos al Ejecutivo en los sucesos de la imprenta "Horizonte".

Ahora quisiéramos ver firmeza condenatoria, para que el Ejecutivo supiera

que ningún sector político aceptará se trate de escabullir la responsabilidad. Además, para que el País comprenda que sabemos perfectamente bien que, detrás de la actuación de Investigaciones, está la inspiración de un sector del Ejecutivo que ha visto, en dicha imprenta, la perspectiva, con su asalto, de acallar las ideas, de perseguir los principios. Esto nos interesa. En lo fundamental, nos preocupa el que esto pueda significar un atentado contra el régimen democrático, por intermedio de la actuación del Gobierno en funciones. El señor Ibáñez tiene un historial antidemocrático que el País conoce y condena. Ahora, en sus postrimerías, es un Gobierno en la desesperación, porque su ineficacia, su incapacidad, su falta de apoyo político, el conocer el desprecio público que lo rodea diariamente, le producen terror. Su obsesión en el terreno político afecta a la estabilidad democrática y republicana.

Por esto hemos levantado nuestra voz, para despertar una actitud avizora, para situarnos en un plano superior en que todos los partidos estén vigilantes frente a las tenebrosas maniobras de que es capaz el Gobierno del señor Ibáñez.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ha pasado ya la hora de término de esta sesión. Para que pueda hablar el Honorable señor Rodríguez, es necesario previamente el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora, hasta el término de las observaciones del señor Senador.

El señor CURTI.—¿Pero antes habría una suspensión de la sesión, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No, señor Senador. Como he dicho, ya ha pasado la hora de término de la sesión.

El señor AMUNATEGUI.—De nuestra parte, no hay inconveniente para proce-

der en la forma señalada por Su Señoría, con el propósito de que pueda hablar el Honorable señor Rodríguez.

—*Se aprueba la indicación de prórroga.*

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente: esta tarde ha habido alusiones directas o indirectas hacia hombres de nuestro partido. Entre otras cosas, el Honorable señor Amunátegui recordaba que, en la redacción de cierto documento político, se echaba de menos la firma de dirigentes de nuestro partido. En mi interrupción de ese momento, le expresé que aquel gesto nos honraba, pues nuestro pensamiento ha sido muy claro y categórico. Jamás hemos estimado justo y consecuente, desde el punto de vista de los principios de nuestra filosofía política, caminar con los grupos tradicionales, particularmente con los partidos de la Derecha; y en forma sistemática nos hemos negado a suscribir, por fuertes que hayan sido las circunstancias, documentos políticos con tales partidos, a quienes, con razón, hemos responsabilizado, permanentemente, de todo el descalabro económico que sufre el País, de los graves males sociales, de las injusticias, de las medidas opresivas reiteradas contra el pueblo, particularmente agravadas en el actual régimen, al que han ayudado en el Congreso con sus votos condescendientes.

De tal modo que, en cualquiera oportunidad futura, tampoco suscribiremos documentos políticos con esos partidos.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ.—Y fue clara nuestra actitud con respecto al llamado Frente Cívico. Bien se recordará que, en aquella oportunidad, dirigimos una carta pública a quien, en ese instante, era presidente del Frente Nacional del Pueblo, doctor Allende, en la cual expresamos, en síntesis, que no eran necesarias alianzas tan extrañas, ni útil la pérdida de la autonomía del movimiento popular; que el régimen democrático debieran defenderlo to-

dos los partidos, pero sin obligárseles a desfigurar sus objetivos políticos y programáticos.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ.—Con mucho gusto.

El señor AMUNATEGUI.—El Honorable señor Allende hace pocos momentos formuló un llamado a todos los partidos políticos, a fin de que estuviéramos vigilantes y formáramos un frente cívico para defender la democracia. Tiene la respuesta de parte del Honorable señor Rodríguez, que le indica que su idea era una bella ilusión, pues el Partido Socialista Popular, una vez más, se negará a formar ese frente cívico.

El señor VIDELA (don Hernán).—Y ese llamado proviene del presidente del FRAP.

El señor ALLENDE.—Yo no he llamado a la formación de un frente cívico, sino que pedí a los partidos políticos estar vigilantes.

El señor AMUNATEGUI.—El Honorable señor Rodríguez ha hecho presente que se siente honrado al no mezclar su firma con la de otros señores Senadores. No queremos contestar a esa injuria, sino colocarnos en el terreno ideológico.

Pues bien, su ideología le impide colocar su firma junto a las nuestras...

El señor MARTONES.—Vamos a ver qué dice el Honorable señor Rodríguez.

El señor AMUNATEGUI.—El Honorable señor Rodríguez me concedió una interrupción y no Su Señoría.

Cuando el Honorable señor Martones sea Presidente del Senado —Dios no lo quiera—, entonces podrá dirigir el debate.

El señor MARTONES.—¡Estamos bien dirigidos por el actual Presidente!

El señor RODRIGUEZ.—Es una razón de lógica y consecuencia política. Hemos dicho que no queremos sumarnos a quienes son responsables del desaliento y con-

fusión que se crea en la opinión pública, que así comprueba ausencia de perspectiva con claros perfiles políticos y objetivos diferenciados entre las colectividades que están en el deber de orientar a las distintas corrientes de la opinión en el País. El grueso de la opinión pública no entiende, como no ha comprendido jamás, estas amalgamas híbridas, heterogéneas. El régimen democrático se puede defender desde cada ángulo ideológico, sin empujar a los partidos a hipotecarse políticamente.

Volviendo al problema en debate, tiene razón el Honorable señor Martones en su crítica a las palabras del Honorable señor Rivera, pues ¿cuál es la verdad de la situación de los últimos meses y aun de los últimos dos años? Lo real es que ha existido una asociación de la Derecha y el Gobierno. Y con un Gobierno cuyo concepto no se puede separar. La concepción de Gobierno es un todo: lo constituye el señor Ibáñez con sus Ministros, cualesquiera que hayan sido, y con su equipo administrativo en general...

El señor AMUNATEGUI.—Y también con quienes lo eligieron. ¿No fueron Sus Señorías los que lo eligieron? Hicieron una terrible campaña en su favor.

Todavía más, el Honorable señor Rodríguez se permite decir ahora que rechaza poner su firma junto a las nuestras para defender las libertades públicas; para este objeto, no puede mezclarse con nuestros partidos! Sin embargo, en otra oportunidad, estuvo en extraña concomitancia con elementos ultraderechistas, "nacistas", etcétera, para llegar a este gran resultado: ¡elegir al señor Ibáñez!

El señor RODRIGUEZ.—Sus Señorías también lo hicieron.

El señor AMUNATEGUI.—No, porque precisamente fui yo quien provocó la división del Partido Liberal en 1942 frente a este punto.

El señor VIDELA (don Hernán).—Y gracias al Partido Liberal no resultó elegido el señor Ibáñez.

El señor AMUNATEGUI.—Y gracias a Sus Señorías salió elegido en esta oportunidad.

El señor MARTONES.—Porque Sus Señorías no fueron capaces.

El señor RODRIGUEZ.—Sus Señorías hace tiempo que no son capaces de elegir a un Presidente de la República. Eso lo sabe todo el mundo.

Continúo, señor Presidente.

Estas interrupciones no concedidas a Sus Señorías prueban vuestra nerviosidad y el afán de desviar la discusión de fondo.

Ante la reiterada majadería del apoyo al señor Ibáñez, he dicho muchas veces que nosotros nos sumamos a un movimiento social de indudable significación histórica, que implicaba una protesta colectiva contra los métodos e ideologías tradicionales. Cualquiera sea el enjuiciamiento que se haga sobre el proceso presidencial del año 1952, lo cierto es que, en esa fecha, se registró un movimiento social de gran contenido y proyecciones, que nuestra colectividad política estaba en el deber de interpretar al margen del pensamiento de elementos aislados y sin que en el proceso nada tuviera que ver la traición ulterior del propio Presidente de la República; de manera que los argumentos de la Derecha no son válidos ni eficaces para enjuiciar el pasado ni para justificar el presente.

Pero lo que importa destacar ahora —vuelvo a referirme a ello, a pesar de la oposición de Sus Señorías— es el alcance que el Honorable señor Martones hacía en respuesta a las palabras expresadas por el Honorable señor Rivera. Resultan curiosas las justificaciones que, acerca de la ley de Facultades, hemos escuchado a los voceros de los partidos derechistas. Han querido separar mediante inaceptables abstracciones el concepto de Gobierno y dicen que, con toda buena fe, le dieron las facultades basados en las palabras de los Ministros que concurrieron al hemicycle a dar los fundamentos de la petición

del Ejecutivo. Ellos hacen abstracción del Presidente de la República y de los señores Ferrer, Muñoz Monje y Gamboa. Estos últimos serían elementos separados del Gobierno. Sin embargo, la Derecha lo sabía anticipadamente. Lo concreto es que había un grupo en el Gobierno movido por un equipo de truhanes, que fueron y aparecen como los directos responsables de las tropelías cometidas en la semana trágica.

No se venga ahora, pues, con expresiones dubitativas acerca de la conducta de los partidos y sus responsabilidades por la funesta aplicación de las facultades.

Por otra parte, el Honorable señor Amunátegui ha querido señalar entre líneas, a propósito de la prisión del Diputado Palestro,...

El señor AMUNATEGUI.—¿Entre líneas? Nada he escrito.

El señor RODRIGUEZ.—... una determinada actuación política del Partido Socialista Popular. A este respecto, nunca hemos negado que estaremos siempre apoyando los justos movimientos de protesta y de lucha de las masas en contra de la carestía de la vida. Nuestros hombres en los sindicatos, nuestras mujeres en las poblaciones modestas y nuestros jóvenes junto a los universitarios, han luchado siempre contra las alzas. Pero que se venga aquí a hacer comulgar con ruedas de carreta a un grupo de Senadores y a la opinión pública, en el sentido de que la Izquierda y el Socialismo Popular armaron toda una estructura revolucionaria a raíz de los sucesos ocurridos, es una soberana mentira, tendiente a tergiversar la profundidad real y trágica de los hechos acontecidos y a desviar la atención, para ocultar a los verdaderos responsables, que, con nombres y apellidos, son apuntados por el dedo vengador de la justicia y la opinión pública.

¿Puede pensarse que se ha obrado con ingenuidad, en circunstancias de que, al discutirse el proyecto de facultades, los liberales, falangistas, conservadores y

otros sectores que las aprobaron sabían positivamente que se había cometido, en esos mismos momentos, un grave delito contra la propiedad y que ahí estaba la mano torva de la policía? Sabían también que el señor Gamboa amparó el asalto a la imprenta "Horizonte", cuya propiedad, como ya bien se dijo, es tan respetable como la de "El Mercurio" y de cualquier otro particular. No ignoraban tampoco, que el estado de sitio se estaba usando arbitrariamente y que se había relegado aun a menores de edad, hecho negado por el Ministro del Interior y comprobado después.

El señor AMUNATEGUI.—No de ocho años.

El señor MARTONES.—De 14 y de 17 años.

El señor RODRIGUEZ.—Ahora, a raíz de la actitud limpia de un hombre que merece nuestro respeto, el señor Fiscal Militar, en el curso de la correcta investigación que realiza, se sabe que ha debido sufrir las hostilidades y torvas vigilancias por parte de grupos identificados con altos personajes del Gobierno, de ese mismo Gobierno en el cual confiaron, al otorgarle facultades, los partidos de derecha...

El señor AMUNATEGUI.—Y al cual su partido concurrió a elegir.

El señor RODRIGUEZ.—Contribuimos a elegirlo en respuesta a una justa interpretación del movimiento social; pero más adelante, asumiendo responsabilidades dignas y limpias, dejamos el Gobierno. Actuamos con valor y a la luz del día, no con la hipocresía con que lo han hecho Sus Señorías, que queriendo "sacar la castaña con la mano del gato", como se dice, han dado mayoría en el Congreso al señor Ibáñez, le han dado el oxígeno indispensable, al aprobar leyes económicas que constituyen la causa fundamental del desaliento social de Chile y de la crisis que estalló el pasado 2 de abril.

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Me permite una interrupción?

El señor RODRIGUEZ.—Sus Señorías

dicen que no son Gobierno y que no han elegido al señor Ibáñez; pero no pueden negar que sus partidos han sido el motor esencial para darle todas las leyes que él ha querido. Yo no sé si esto se llama complicidad, temor o ingenuidad.

El señor AMUNATEGUI.—Se llama amor al País.

El señor RODRIGUEZ.—Sus Señorías han aprobado todas las leyes...

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Me permite una interrupción?

El señor RODRIGUEZ.—Voy a terminar de expresar el concepto: todas las leyes represivas en lo económico y social, y el pueblo los señala como responsables, porque Sus Señorías son los mejores consejeros del Gobierno en materia económica y financiera.

¿De quiénes son prisioneros los Ministros de Hacienda? ¿Con qué mayoría cuenta el Gobierno, en las Comisiones y en las Salas de la Cámara y del Senado, para aprobar los proyectos que envía? ¿Cuál es la plataforma en que se apoya el señor Ibáñez desde hace más de un año? ¿O es que quieren rehuir la responsabilidad cierta que les cabe por la plataforma de apoyo que han dado al señor Ibáñez?

El señor AMUNATEGUI.—Si me pregunta, le contestaré, siempre que me deje hacerlo...

El señor VIDELA (don Hernán).—Pido la palabra.

He solicitado esta interrupción para hacer presente que el Honorable señor Rodríguez ha hecho hincapié en que nosotros, indirectamente,...

El señor RODRIGUEZ.—Directamente...

El señor VIDELA (don Hernán).—... hemos prestado cooperación al Gobierno del señor Ibáñez. Pero olvida Su Señoría, en primer lugar, que el Partido Socialista Popular fue uno de los que eligió al actual Presidente de la República; que éste los expulsó de su Gobierno;...

El señor RODRIGUEZ.—¡Falso!

El señor VIDELA (don Hernán).—... que los socialistas populares volvieron al régimen, aun cuando, antes de hacerlo, el señor Ibáñez, desde los balcones de la gobernación de Vallenar, dijo: “Los expulsé del Gobierno, porque nunca llegarán a ser estadistas, porque no tienen noción de gobernar, porque son incapaces...”. A renglón seguido, a los pocos meses, el Partido Socialista Popular volvía dócilmente al Gobierno. Mas de nuevo fue expulsado en esta segunda tentativa; pero siguieron tratando, por todos los medios, de volver al Poder, y casi lo obtienen, si no es que, a última hora, no se los necesitó.

El señor RODRIGUEZ.—¡Falso!

El señor AMUNATEGUI.—¿Cómo falso? En las elecciones de 1953, los partidarios de Sus Señorías decían: “Para darle un Parlamento a Ibáñez, voté por el socialismo popular”. Todavía quedan, en los pueblos, escritos algunos lemas en las murallas, en los que aparecen enlazados los nombres de su partido con el del Presidente de la República.

El señor RODRIGUEZ.—Eso no tiene importancia...

El señor AMUNATEGUI.—¿Cómo que no! Claro, mientras estuvieron en el Poder, se llenaron de Senadores y de Diputados; ahora que no están en él perdieron la mitad de sus Diputados en las últimas elecciones.

El señor RODRIGUEZ. — Porque no utilizamos el cohecho en la forma vergonzosa como lo hicieron Sus Señorías...

El señor AMUNATEGUI.—La primera vez, tuvieron éxito; la segunda, perdieron la mitad de sus efectivos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se ha excedido el tiempo de la interrupción concedida. Puede continuar el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—Se ve en apoyo de lo que afirmo que, por lo menos el Honorable señor Videla Lira, se constituye en aval de las mentirosas palabras del

señor Ibáñez. Pero la historia, que es porfiada, sabe perfectamente —y lo registra así— cuál fue la causa fundamental que hizo al Partido Socialista Popular abandonar al señor Ibáñez, cuando le dijo al Jefe del Estado que no podía seguir acompañándolo por caminos equivocados y que no éramos un partido de sometidos. Renunciamos, entonces, con dignidad a proseguir con responsabilidades ministeriales y nos alejamos del Poder, porque siempre comprendimos que a ese Gobierno íbamos a emprender una tarea de gran altura programática y no de tipo burocrático, como otro partido, que no ha sabido sino vivir de rodillas junto al señor Ibáñez.

Repito, una vez más, que los partidos a que me refiero sabrían cuál es el grupo dominante del Gobierno, las tropelías que se cometían al momento de votarse las facultades extraordinarias y las que se cometerían al amparo de la ley que las otorgaba. Pero ahora vienen, livianamente, a sacudirse de responsabilidad por los hechos que están ocurriendo.

Lo que está sucediendo con el proceso a cargo de la Fiscalía Militar está justificando nuestras previsiones en el debate de las facultades, y soy el primero en recordar la valentía y entereza del Fiscal Militar para cumplir con honor su cometido. De paso, recuerdo que también dispuso la libertad del Diputado señor Palestro. Y bien saben...

El señor AMUNATEGUI.— ¡Primero lo declaró reo...!

El señor RODRIGUEZ. —...los que entienden de leyes, que el hecho de desafiar a un Parlamentario no significa prejuzgar en el terreno delictual...

El señor AMUNATEGUI.—¡Pero está declarado reo...!

El señor RODRIGUEZ.—Sí. Por Su Señoría lo condenaran...

El señor AMUNATEGUI.—¡No! Porque no me agrada que los Parlamentarios aparezcan mezclados en asonadas revolucionarias...

El señor RODRIGUEZ.— ¡Pero no le daremos en el gusto a Su Señoría...!

El señor VIDELA (don Hernán).— ¡Su Señoría no es la Justicia!

El señor RODRIGUEZ.—Es malo juzgar. El Diputado señor Palestro afronta ahora un juicio ordinario, y ya veremos lo que determina la Justicia, en la cual confiamos ampliamente. No podemos aceptar que a dicho Diputado se le impute toda la novela policial tejida por ese mayor de Carabineros de San Miguel, cuyos antecedentes de elemento poco veraz demasiado conocemos, por los debates que ha habido en este recinto...

El señor AMUNATEGUI.—¡Novela en la cual creyó por unanimidad la Corte Suprema!

El señor RODRIGUEZ.— Repito que los partidos que concedieron estas facultades están probando ahora el sabor amargo de sus proyecciones. Seguramente, del proceso instruido respecto de la imprenta "Horizonte", saldrán muchos otros hechos y muy distintos de los fundamentos dados en el Senado por los Ministros del señor Ibáñez y los Senadores que aprobaron la ley.

Por mucho que traten de sacudir su responsabilidad liberales, falangistas, agrarios y conservadores, quedarán grabadas en la historia sus impresiones digitales, por haber concedido facultades a un Gobierno incompetente y repudiado por la mayoría nacional, las cuales quizás qué consecuencias más funestas puedan traer en manos tan incapaces.

Por eso, repetimos que nuestra conciencia está absolutamente tranquila, porque hemos cumplido con el pueblo y con nuestra calidad de dirigentes de un partido popular. No ocurre así con los señores del Partido Liberal, quienes, justificándose en vano, recordaban que en 1939 también otorgaron facultades extraordinarias, olvidando mencionar que en el Gobierno de la época, del señor Aguirre Cerda, hubo un "ariostazo", estimulado por elementos de derecha. Y si hubo relegaciones y pro-

cesos, los culpables fueron sancionados, pues ellos, o por lo menos algunos de sus personeros, estuvieron comprometidos en ese crimen alevé contra un régimen popular que soberanamente se había dado el País.

Nada más por ahora, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con el acuerdo de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.— Nosotros no nos sacudimos de ninguna responsabilidad; la asumimos plena y enteramente. La asumimos plena y enteramente por el apoyo que le hemos dado al Ejecutivo en el aspecto financiero, para detener la inflación, en los últimos dos años, y por haberle otorgado al Gobierno legítimo de la República las facultades que necesitaba para sofocar un grave estado de revuelta que existía en el País.

El señor MORA.—Sí; pero responsabilidades de mal gusto...

El señor AMUNATEGUI.— Sí, señor Senador; como recordaba hace un momento, las hay amargas también, y nosotros las hemos asumido siempre en beneficio del País.

El señor MORA.—Es lamentable que personas de tan buen gusto asuman responsabilidades de mal gusto.

El señor AMUNATEGUI.— Hemos asumido responsabilidades amargas más de alguna vez con Gobiernos radicales.

El señor MORA.—Pero esas han sido de buen gusto y de muy buen provecho...

El señor ALLENDE.—Sobre todo bien aprovechadas.

El señor AMUNATEGUI.—Respecto a las entradas al Gobierno del Partido Socialista Popular y a las salidas de él, me permito recordar que el Ministro que ocupaba la cartera de Hacienda, el señor Felipe Herrera, varias veces recordado en los últimos debates habidos aquí en el Senado, no salió obedeciendo a tal o cual ajena

voluntad, sino porque después de una elección desafortunada para el Gobierno, en la cual la combinación gubernativa de la que formaban parte Su Señoría fué abrumadoramente derrotada, creyó él que no era conveniente ni decorosa su permanencia en el Gabinete. Esto me lo ha manifestado personalmente, y Su Señoría, que es tan amigo de él como yo, puede preguntárselo también. El señor Herrera no quiso continuar en el Gabinete como representante de fuerzas políticas que habían desaparecido o que, por lo ménos, habían perdido notablemente su importancia. Por eso salió el Partido Socialista Popular del Gobierno.

El señor RODRIGUEZ. — Es otra la versión dada por el Honorable señor Videla Lira.

El señor AMUNATEGUI.—Además, el Partido Socialista Popular se retiró después de haber aprovechado mucho...

El señor RODRIGUEZ.—¿Qué aprovechó? ¡Dígalo!

El señor AMUNATEGUI.— ¡Déjeme terminar!... después de haber aprovechado mucho —repito— de la gran popularidad que el señor Ibáñez tenía en el País a fines de 1952 y comienzos de 1953. Bajo los lemas "Un Parlamento para Ibáñez" y "Ayer Ibáñez; hoy el Partido Socialista", como se puede leer todavía en los muros de las calles y plazas de los pueblos de Chile, aumentaron en forma desproporcionada sus fuerzas políticas. Así quedó demostrado en las últimas elec-

ciones, a raíz de las cuales se redujo a la mitad su representación parlamentaria.

#### SUPRESION DE SESION

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si le parece a la Sala, quedaría suprimida la sesión ordinaria del martes 30 de este mes.

El señor MARTONES.—Quedando facultada la Mesa para citar en caso que sea necesario.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En la inteligencia de que la Mesa queda facultada para citar si es necesario.

Acordado.

#### INTEGRACION DE LA COMISION DE HACIENDA

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Amunátegui ha presentado su renuncia como miembro de la Comisión de Hacienda. La Mesa propone aceptar la renuncia y nombrar en su reemplazo al Honorable señor Poklepovic.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, así se acordaría.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 19.24.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción*

## ANEXOS

### ACTA APROBADA

Sesión 11ª, en 16 de abril de 1957.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 327).

Se da por aprobada el acta de la sesión 9ª, especial, en 11 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 10ª, especial, en 12 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 327.

#### HOMENAJE

El señor Alessandri, don Eduardo, rinde homenaje a la memoria de don Pedro Opaso Letelier, recientemente fallecido.

Adhieren al homenaje los señores: Correa, en nombre del Partido Radical; Cerda, en nombre de los Senadores conservadores; Martínez, en nombre de la combinación de partidos que integran el FRAP; Del Pedregal, en nombre del Partido Nacional, y Frei, en representación de la Falange Nacional.

A proposición del señor Presidente, se acuerda enviar, en nombre del Senado, una nota de condolencia a la familia del señor Opaso Letelier.

A indicación del señor Aguirre Doolan, se acuerda publicar "in extenso" el homenaje recién rendido al señor Pedro Opaso Letelier.

Se constituye la Sala en sesión secreta, a fin de considerar los informes de la Comisión de Relaciones Exteriores recibidos en mensajes sobre nombramientos diplomáticos.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

Reanudada la sesión pública, se entra al

#### TIEMPO DE VOTACIONES

El señor Coloma renuncia como miembro de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor Presidente propone en su reemplazo al señor Cerda.

Se aceptan la renuncia formulada y el nombramiento propuesto.

#### INCIDENTES

El señor Allende se refiere a la contestación dada por el Mayor Ayudante del Jefe de la Zona de Emergencia a un oficio del Senado enviado en nombre de Su Señoría y de otros señores Senadores, en el cual se pedían informaciones acerca de si se habrían efectuado fusilamientos en la noche del 2 de abril en curso.

Expresa que la respuesta se limita a acusar recibo del oficio, lo que constituye una actitud de descortesía para el Senado. Pide al señor Ministro de Defensa Nacional que imparta instrucciones sobre el particular a sus subalternos y solicita a la Mesa reiterar el oficio enviado sobre esta materia.

Se acuerda reiterar el oficio en referencia.

El señor Ministro de Defensa expresa que toma nota de las observaciones del señor Senador.

A petición del señor Allende se da lectura a una comunicación del Sindicato Industrial de la Fábrica Nacional de Sacos en que se refutan cargos hechos por el señor Bulnes Sanfuentes al Diputado señor Oyarce durante la discusión del proyecto de facultades extraordinarias.

El señor Allende solicita se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole se sirva proporcionar a esta Corporación la nómina de los oficiales, suboficiales y tropa y del personal civil, incluso el del sexo femenino, que estuvo de guardia en el edificio de esa Secretaría de Estado en la noche del 2 de abril en curso y en la madrugada del día 3 del mismo mes.

Se acuerda remitir este oficio, en nombre del expresado señor Senador.

El señor Torres, en su nombre y en el de los Honorables Senadores señores Videla Lira, Alvarez y Frei, rinde homenaje a la Escuela de Minas de Copiapó en el centenario de su fundación.

El señor Acharán Arce se refiere al estado de tramitación de los expedientes de jubilación de empleados públicos y particulares y pide que se reiteren los oficios que sobre esta materia se enviaron en su nombre en el mes de enero del presente año, a los señores Ministros de Hacienda y de Salud Pública y Previsión Social, en los cuales se pedía a dichos Secretarios de Estado informaran acerca de las solicitudes de jubilación presentadas en los últimos cinco años en la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas, en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares y en la Oficina de Pensiones y Jubilaciones del Ministerio de Hacienda, agrupándolas por sexos.

También se expresaba en dichos oficios que si la tramitación de las solicitudes tenía una duración superior a un año, contado desde la fecha de su presentación, se explicara la razón de la demora.

Se acuerda acceder a la reiteración de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.

El mismo señor Acharán Arce se refiere, en seguida, a la aplicación de la ley sobre jubilación de la mujer funcionaria, subrayando que la imposición adicional del 5%, fijada por la Caja Nacional de

Empleados Públicos y Periodistas, no guarda relación con estudios actuariales practicados al respecto, lo que habría provocado malestar en el personal que beneficia dicha ley.

Agrega Su Señoría que es preciso ampliar a 90 días, el plazo acordado de 30 días para efectuar una revisión de los cálculos que sirvieron de antecedentes para la fijación hecha por el Consejo de la aludida institución y pide al Senado se acuerde dirigir oficio, en su nombre, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, solicitándole tenga a bien acceder a la aplicación del plazo indicado.

Se acuerda remitir este oficio, en nombre del señor Senador.

El señor Martínez se refiere a la necesidad de habilitar un aeropuerto en Valparaíso, ya que esta ciudad está marginada de todo contacto internacional y aún nacional en lo relacionado con el tráfico aéreo. Subraya que la cancha de El Belloto, después de un corto período de funcionamiento dejó de prestar servicios, por razones de carácter técnico muy fundadas.

Agrega que se habrían elegido ya los terrenos apropiados para construir un aeródromo en Reñaca Alto, pero, no obstante ello, pasan los meses y los años y no se llena esta necesidad de Valparaíso.

Pide al Senado se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva informar a esta Corporación acerca del estado de las iniciativas tendientes a dotar a Valparaíso de un aeropuerto y las posibilidades de que los trabajos pertinentes se inicien en un breve plazo.

Se acuerda dirigir este oficio, en nombre del señor Senador.

El señor Torres usa de la palabra para referirse a la carencia de comunicaciones telefónicas en Chañaral y mani-

fiesta que, pese a la importancia nacional e internacional de ese puerto, debido a los cercanos yacimientos de cobre y fierro y a su elevada población obrera, permanece, por la razón anotada, totalmente aislado del resto del País. Agrega Su Señoría que la concesión otorgada a la Compañía de Teléfonos de Chile obliga a esta empresa a instalar sus servicios en todos los departamentos de nuestro territorio.

El señor Senador termina sus observaciones pidiendo al Senado se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva hacer presente a la mencionada Compañía la necesidad de que ella cumpla con la obligación de conectar el departamento de Chañaral con los demás puntos del País y, especialmente, con la capital de la República.

Se acuerda enviar este oficio, en nombre del expresado señor Senador.

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

### 1

*PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE APORTE EXTRAORDINARIO A LOS FERROCARRILES DEL ESTADO, POR APLICACION DE LA LEY Nº 12.434*

Santiago, 18 de abril de 1957.

Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para otorgar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, como aporte extraordinario, por una sola

vez, la suma de \$ 4.037.000.000, a fin de que atienda al mayor gasto que importa la aplicación de la ley Nº 12.434, por aumento de sueldos, salarios y pensiones de su personal.

Artículo 2º—La Empresa de los Ferrocarriles del Estado establecerá durante el período escolar o universitario, tarifas especiales cuyo valor no podrá exceder del 50% del pasaje o abono corriente más económico, en favor de los estudiantes.

De igual franquicia gozarán los ciudadanos que estén cumpliendo el Servicio Militar fuera de su ciudad de origen.

Los profesores y cualquier otro funcionario docente de establecimientos fiscales gozarán de igual franquicia para trasladarse hasta la localidad donde hacen clases, siempre que el Ministerio de Educación Pública les haya autorizado residencia fuera de ellas.

El mismo descuento del 50% regirá en cualquiera época para los viajes colectivos y de estudio que realicen los estudiantes de los diversos establecimientos de educación acompañados de sus profesores o de cualquier otro funcionario docente del respectivo colegio y los deportistas afiliados a Federaciones Oficiales que concurren a los Campeonatos Nacionales acompañados de uno o dos dirigentes, previa presentación de una solicitud al Jefe de Estación respectiva en que acrediten sus nombres debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Deportes.

La calidad de estudiante o profesor se acreditará con un certificado del director del respectivo establecimiento educacional y la residencia mediante certificado extendido por Carabineros, documentos que sólo tendrán validez durante los períodos de funcionamiento escolar o universitario. Las nóminas de participantes en jiras de estudio serán autorizadas por la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública, a excepción de aquellas en que los interesados pertenezcan a establecimientos de educación primaria, las

que serán autorizadas por el Director Provincial respectivo.

*Artículo 3º*—Las Compañías o Conjuntos Teatrales, que sean calificados de "Chileno o Nacional" por declaración de la Dirección Superior del Teatro Nacional, gozarán de una rebaja de un 50% en el valor de sus pasajes y fletamentos de carga y equipaje en los Ferrocarriles del Estado.

Lo dispuesto en este artículo entrará en vigencia una vez que se dicte el Reglamento del caso.

*Artículo 4º*—Las rebajas establecidas en los artículos precedentes serán de cargo fiscal, para cuyo efecto la Empresa de los Ferrocarriles del Estado llevará las cuentas correspondientes.

*Artículo 5º*—La Tesorería General de la República pondrá a disposición de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por una sola vez, la cantidad de \$ 3.094.955 para pagar las rebajas de pasajes y fletes otorgados por la indicada Empresa a las Compañías o Conjuntos Teatrales Nacionales hasta el 31 de diciembre de 1955, inclusive.

*Artículo 6º*—Se declara, interpretando el artículo 25 de la Ley Nº 12.401, que el personal de obreros de la Empresa de Agua Potable de Santiago gozará de una asignación familiar igual en su monto a la que dicha ley concede al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a partir de la fecha a que se refiere el artículo 1º de la mencionada Ley Nº 12.401.

*Artículo 7º*—El gasto que representa esta ley se deducirá de los mayores in-

gresos que percibirá el Fisco en el presente año, derivados de la aplicación del sistema de cambio libre bancario.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Julio Durán N. — E. Goycoolea C.*

2

*OFICIO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR ALLENDE SOBRE NOMINA DE FUNCIONARIOS CIVILES Y MILITARES QUE PERMANECIO DE GUARDIA EN EL MINISTERIO DE DEFENSA LA NOCHE DEL 2 DE ABRIL EN CURSO*

Santiago, 22 de abril de 1957.

Al señor

Presidente del Honorable Senado de la República.

Presente.

Tengo el honor de acusar recibo de su nota Nº 645 del 16 de abril de 1957, en la que solicita se proporcione a esa Honorable Corporación la nómina de los Oficiales, Suboficiales y Tropa y del Personal Civil, incluso el del sexo femenino, que estuvo de guardia en el edificio de esta Secretaría de Estado en la noche del 2 de abril en curso y en la madrugada del día 3 del mismo mes.

Con el mayor agrado me permito remitir adjunta la relación nominal del mencionado personal, proporcionada por el Comandante de la Compañía de Guardia del Ministerio de Defensa Nacional.

Saluda atentamente a U. S.— (Fdo.): *J. Francisco O'Ryan Orrego*, Vicealmirante, Ministro de Defensa Nacional.